



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCVI • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Viernes 3 de Julio del 2020

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Gustavo de
Unanue Galla**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
**Lic. Juan Edgardo
Briceño Hernández**



Contenido
ESTATAL • PODER EJECUTIVO • Continuación del Plan
Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2020CCVIEE-03072020-99C31FDD3



RETO 10.

OPERAR UN MODELO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PERMANENTES CON EL SECTOR EDUCATIVO, PRODUCTIVO, SOCIAL Y DE SERVICIOS.

ESTRATEGIA 10.1.

ESTABLECER UN NUEVO MODELO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1. Realizar un diagnóstico de necesidades de los sectores productivo y social en materia de desarrollo tecnológico y de innovación.

10.1.2. Fomentar en todos los niveles educativos la cultura emprendedora.

10.1.3. Establecer y hacer cumplir los convenios de colaboración con el sector productivo, social y de servicios.

10.1.4. Promover la difusión de la ciencia y la tecnología en toda la geografía estatal, incorporando la participación de las instituciones de educación superior y centros de investigación.

ESTRATEGIA 10.2.

INCREMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES (AS) QUE INTERACTÚEN DIRECTAMENTE CON PROCESOS ESPECÍFICOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.2.1. Impulsar la creación de cuerpos académicos o grupos colegiados para la investigación e incrementar la participación de las y los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores.

10.2.2. Integrar el clúster de innovación bajo el concepto de triple hélice, involucrando a instituciones educativas y centros de investigaciones, sector productivo y las instancias de gobierno.

10.2.3. Impulsar la creación de un clúster colaborativo y complementario entre las incubadoras de empresas del sector educativo.



ESTRATEGIA 10.3.

INTEGRAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA CONTRIBUYENDO CON ESTO AL CRECIMIENTO DE LA ENTIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.3.1. Incrementar y en su caso cancelar las opciones educativas de las escuelas públicas atendiendo a las necesidades del desarrollo económico y social, y la certificación de competencias laborales.

10.3.2. Implementar en el nivel medio superior y superior el Modelo Mexicano de Formación Dual.

10.3.3. Diversificar y promover la oferta de estudios de posgrado.

10.3.4. Promover la acreditación de los programas educativos de licenciatura y posgrado por organismos nacionales e internacionales.

10.3.5. Propiciar la movilidad estudiantil de la entidad con universidades extranjeras.

RETO 11.

BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS.

ESTRATEGIA 11.1.

ASEGURAR EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN SONORENSE A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA COORDINACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LA SOCIEDAD E INSTITUCIONES VINCULADAS AL SECTOR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1. Incrementar la cobertura de servicios de salud e implementar los mecanismos que establezca el gobierno federal al respecto.

11.1.2. Brindar atención oportuna e integral de salud a la población del estado de Sonora.

11.1.3. Ofrecer atención integral oportuna con el propósito de reducir la mortalidad infantil y materna, contando con la participación de todos los actores de la sociedad.

11.1.4. Intensificar la capacitación y supervisión de la calidad de la atención materna y perinatal.

11.1.5. Llevar a cabo campañas de vacunación y estrategias integrales para el combate a la desnutrición.

11.1.6. Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.

11.1.7. Implementar acciones regulatorias que permitan evitar riesgos sanitarios en aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

11.1.8. Acercar los servicios de salud a través de unidades médicas móviles en comunidades de población vulnerable.

11.1.9. Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud de las y los migrantes.

11.1.10. Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.

11.1.11. Implementar un nuevo modelo de abasto de medicamento para incrementar surtimiento completo de medicinas.

11.1.12. Implementar un sistema de atención digital a distancia con equipos de audio y video de alta resolución en tiempo real para consulta médica.

11.1.13. Atender la salud mental de la población por medio de un abordaje multiprofesional y con criterios de calidad y seguridad.

11.1.14. Dar seguimiento oportuno y de calidad en el servicio de salud durante el periodo de embarazo, parto y posparto.

11.1.15. Llevar a cabo acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológicas como estrategia integral para el combate a epidemias.



11.1.16. Instrumentar acciones orientadas a la reducción de la mortalidad por diabetes en el estado de Sonora.

11.1.17. Implementar estrategias y mecanismos que fortalezcan la integridad del Sistema Nacional y Estatal de Salud.

11.1.18. Implementar y fortalecer estrategias, mecanismos y acciones de cooperación binacional en salud.

ESTRATEGIA 11.2.

MEJORAR EL RESULTADO DE INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN Y COMUNIDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.2.1. Instrumentar acciones para reducir la incidencia de enfermedad y muerte que se presentan en el estado de Sonora por diabetes, dengue, chikungunya, rickettsia y otras enfermedades emergentes.

11.2.2. Promover estilos de vida saludables para prevenir la diabetes, obesidad y sobrepeso.

11.2.3. Fomentar la actividad física y deportiva a nivel individual, familiar y comunitario.

11.2.4. Validar planteles educativos interesados en participar en promoción de la salud de su población.

11.2.5. Impulsar programas de control de peso en planteles educativos interesados en participar.

11.2.6. Intensificar los programas de prevención y lucha contra enfermedades clínicas y epidémicas.

11.2.7. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones (alcohol, tabaco y drogas).

ESTRATEGIA 11.3.

FORTALECER LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.3.1. Consolidar municipios y sus comunidades como promotores de salud, en colaboración con autoridades municipales interesadas en participar, así como los sectores sociales, para el desarrollo de acciones que sean anticipatorias, integradas y efectivas.

11.3.2. Impulsar acciones para reducir los daños a la salud de las mujeres ocasionados por violencia familiar y/o género, así como promover una vida libre de violencia.

11.3.3. Controlar las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable, con énfasis en la población adolescente.

11.3.4. Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer.

11.3.5. Coordinar y fortalecer actividades con los sectores productivos para el desarrollo de políticas de detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral.

11.3.6. Impulsar la red sonorensis de municipios por la salud y fortalecer el proceso de comunidades saludables.

11.3.7. Fomentar la cultura del trasplante y donación de órganos y tejidos.



RETO 12.

AMPLIAR EN CORTO PLAZO LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y CLÍNICA EN EL ESTADO.

ESTRATEGIA 12.1.

CONSTRUIR NUEVOS CENTROS HOSPITALARIOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA ASÍ COMO LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO A LA ESTRUCTURA DE SALUD YA EXISTENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1. Mejorar la calidad de los servicios de salud a través del cumplimiento de estándares de calidad en todos los hospitales y unidades médicas del estado.

12.1.2. Fortalecer el sistema de atención médica y hospitalaria.

12.1.3. Diseñar programas de regionalización de los servicios médicos especializados.

12.1.4. Diseñar estrategias de subrogación con hospitales, clínicas y laboratorios privados, a través de convenios.

12.1.5. Mejorar la infraestructura de centros de salud y hospitales públicos existentes, así como construir y equipar los que sean necesarios, aunado a la adquisición de ambulancias, con el fin de fortalecer los servicios de salud de la población sin seguridad social en el estado.

12.1.6. Ampliar los mecanismos para otorgar a la población el acceso a la rehabilitación física especialmente a los grupos vulnerables con servicios de calidad.

RETO 13.

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PLURICULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO.

ESTRATEGIA 13.1.

CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA, VIVIENDA PARA SUS MUNICIPIOS, REGIONES Y MICRORREGIONES, MEDIANTE LA GESTIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A SU AUTONOMÍA, EN CONSONANCIA CON EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1. Fortalecer el proceso de desarrollo social y económico, de los pueblos indígenas respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

13.1.2. Instrumentar un esquema de comercio justo que dé acceso a los bienes y servicios producidos por los pueblos y comunidades indígenas.

13.1.3. Otorgar asesoría legal por parte de abogados (as) bilingües para que las comunidades y pueblos indígenas tengan el mismo acceso a la justicia que el resto de las y los sonorenses.

13.1.4. Garantizar el respeto al derecho de libre tránsito de los grupos étnicos y promover el fortalecimiento a sus organizaciones.

13.1.5. Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

13.1.6. Promover y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna, articulando las políticas públicas en un modelo territorial sustentable.



ESTRATEGIA 13.2.

IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los pueblos indígenas.

13.2.2. Mejorar el ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso a proyectos productivos.

13.2.3. Generar oportunidades de empleo temporal para indígenas en áreas rurales y urbanas.

RETO 14.

FOMENTAR Y PONER AL ALCANCE DE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS LAS FACILIDADES PARA QUE CUENTEN CON VIVIENDA DIGNA.

ESTRATEGIA 14.1.

DISMINUIR EL REZAGO HABITACIONAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.1.1. Elaborar convenios de coordinación con el Gobierno federal para el financiamiento de vivienda social.

14.1.2. Promover la oferta de vivienda social.

14.1.3. Fomentar la innovación en la construcción de vivienda social.

14.1.4. Fomentar, gestionar y promover la conformación de un sistema de información de la vivienda en Sonora para articular las políticas nacionales y estatales.

14.1.5. Fomentar el desarrollo de esquemas de vivienda ecológica y sustentable.

14.2.3. Articular los programas de subsidio a la vivienda con nuevos esquemas de garantías para el financiamiento a la vivienda.

14.2.4. Brindar apoyo a las familias de escasos recursos para que puedan acceder a una vivienda propia.

ESTRATEGIA 14.2.

FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ENTIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.2.1. Articular a los agentes del mercado de vivienda para impulsar los diversos productos de financiamiento a la vivienda.

14.2.2. Fortalecer los programas que impulsen la construcción y autoconstrucción de vivienda social que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias.

Unidos
logramos más



RETO 15.

APOYAR LA AMPLIACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

ESTRATEGIA 15.1.

BRINDAR CONDICIONES A LA SOCIEDAD PARA PROTEGERSE ANTE EVENTUALIDADES QUE AFECTEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS SOCIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

15.1.1. Apoyar a la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas, mediante la responsabilidad compartida entre la sociedad y el Estado.

15.1.2. Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas de seguridad social que existen en la

entidad y los municipios, en el marco de las directrices que emanen del Gobierno federal.

15.1.3. Fortalecer los seguros y prestaciones económicas y sociales de la derechohabencia de los trabajadores al servicio del estado.

RETO 16.

IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.

ESTRATEGIA 16.1.

FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A EFECTO DE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

16.1.1. Mejorar y elevar la calidad de vida de las familias, impulsando su participación activa en las comunidades consideradas con alto y muy alto grado de marginación.

16.1.2. Fomentar la generación de fuentes de ingreso para las familias poniendo énfasis en la participación de la mujer en comunidades con alto grado de marginación.

16.1.3. Apoyar a las familias a través de la ayuda alimentaria directa y fomentar la producción de alimento para consumo.

16.1.4. Establecer alianzas con instituciones afines para garantizar la atención de las familias en las comunidades indígenas en el estado.

16.1.5. Procurar la instalación de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades en los municipios considerados con alto grado de marginación.

16.1.6. Rehabilitar o construir velatorios DIF con servicios dignos y de calidad.

16.1.7. Ofrecer atención a personas que por su situación de vulnerabilidad requieran de apoyos asistenciales que contribuyan a mejorar su calidad de vida.



RETO 17.

CONTRIBUIR EN LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

ESTRATEGIA 17.1.

IMPULSAR Y FORTALECER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE NOS APOYAN EN LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.1.1. Fortalecer la difusión de los valores como medida preventiva para revertir cualquier proceso de deterioro social.

17.1.2. Contribuir en la construcción de una cultura social de conocimiento, respeto y práctica de los derechos de la niñez en el estado.

17.1.3. Instrumentar el programa para la protección y defensa de las niñas y los niños.

17.1.4. Promover la creación de espacios recreativos para niñas y niños en coordinación con la sociedad civil y municipios del estado.

17.1.5. Implementar programas preventivos de atención a la niñez como son las estrategias de buen trato, prevención de adicciones, prevención del trabajo infantil y de la explotación sexual, entre otros.

17.1.6. Brindar apoyo alimentario a niñas, y niños a través de una ración diaria de desayunos escolares con alto contenido nutritivo.

17.1.7. Contribuir y apoyar en el fortalecimiento organizacional de las instituciones de asistencia privada.

ESTRATEGIA 17.2.

IMPULSAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.2.1. Establecer sinergia con instituciones que lleven a cabo objetivos afines a la prevención de embarazo en adolescentes.

17.2.2. Promover la legislación en materia de adopciones para el estado.

17.2.3. Apoyar a los menores institucionalizados que cumplieron su mayoría de edad, ampliando las oportunidades para que se integren a la sociedad.

17.2.4. Fortalecer los programas de atención a los menores migrantes repatriados no acompañados.

RETO 18.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SONORA.

ESTRATEGIA 18.1.

IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES EN SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

18.1.1. Fortalecer los mecanismos para la defensa del adulto mayor.

18.1.2. Implementar programas que propicien el desarrollo integral de los adultos (as) mayores.

18.1.3. Coadyuvar en la atención y tratamiento de los adultos (as) mayores víctimas de delitos.

18.1.4. Impulsar y promover la creación de centros de cuidado diario para los adultos mayores con actividades de recreación y atención física.

18.1.5. Establecer programas de sensibilización y orientación con el objeto de favorecer la convivencia armónica de la familia con los adultos (as) mayores.

18.1.6. Fomentar la incorporación al mercado laboral a personas con discapacidad, a través de mecanismos de promoción del empleo, autoempleo, empleo temporal y capacitación para el trabajo.

V. EJES TRANSVERSALES

Transversal I. Gobierno eficiente, innovador, transparente y con sensibilidad social

“La eficiencia, la sensibilidad social y la transparencia son atributos que determinarán el actuar de la administración estatal. De lo que se trata es de mejorar la comunicación Gobierno-sociedad; se trata de inspirar a que el ciudadano participe en el diseño y aplicación de políticas mejoradoras de la gestión pública tanto en materia administrativa como en el manejo escrupuloso de los recursos públicos; incluyen las que afiancen la eficiencia gubernamental, misma que no se concibe si no incluye una asertiva política de financiamiento para el desarrollo”



ANÁLISIS SITUACIONAL

Una premisa del mundo moderno es que los gobiernos deben incrementar sistemáticamente su capacidad de gestión, administración, presupuestación y captación de recursos para resolver problemas, algunos de ellos ancestrales, y enfrentar los retos del presente y del futuro; de no ser así, los gobiernos corren el riesgo de distanciarse del ciudadano que les brindó su confianza para representarlo. Este distanciamiento tiene profundas consecuencias en la gobernanza y legitimidad de la administración en turno.

A los viejos problemas se suman nuevos retos a la gestión pública. Un gobierno moderno debe estar preparado para afrontar ambos con prontitud y eficacia. Para ello requiere ser innovador y evolucionar hacia prácticas administrativas que respondan a la velocidad de las necesidades y demandas ciudadanas.

En esta nueva cultura gubernamental la apertura, la transparencia, la rendición de cuentas y, por lo tanto, el combate a la corrupción son temas que se encuentran ligados a la eficiencia y eficacia con las que el estado toma las decisiones y con el impacto que estas decisiones tienen en la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Los resultados publicados en la Encuesta de Victimización y Percepción (ENVIPE) en 2015 revelaban que el 33 por ciento de la población en Sonora percibía la corrupción como uno de los principales problemas de la entidad, solo por debajo de la inseguridad (58.8 por ciento) y el desempleo (41.9 por ciento); percepción que no variaba mucho a nivel nacional. Ante esta situación, era prioridad gubernamental recuperar la confianza ciudadana, para lo cual se requerían implementar nuevas ideas y mejores estrategias, para transparentar el uso de los recursos, castigar la corrupción, y ejercer con responsabilidad presupuestos orientados a resultados, con líneas de ejecución del gasto visibles, auditables y medibles, respaldadas por funcionarios públicos con capacidad profesional y con vocación de servicio.

Para ello, fue necesario articular una estrategia de gobierno orientada a impulsar el ejercicio transparente y eficaz del erario público, conjugando recursos y esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, además de armonizar trámites y servicios a objetivos y metas para propiciar el desarrollo de Sonora con el respaldo de una administración pública estatal moderna, innovadora y comprometida con el bienestar de los sonorenses. Ante este escenario, era imperativo generar mayores ingresos de forma sustentable y sostenida sin que representarán una carga fiscal para las y los sonorenses,

además de manejar de manera responsable y con disciplina fiscal la deuda pública.

En este sentido, del 2016 al 2019 se ha trabajado para hacer un mejor uso del presupuesto, fusionando dependencias y entidades, además de implementar políticas públicas de austeridad, al mismo tiempo que se refinanciaba la deuda pública con el fin de lograr mejores condiciones financieras.

Con estas acciones se ha propiciado el incremento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas, la cual se vio deteriorada como resultado del ejercicio de la administración, del 2009-2015 donde la ineficiencia, la negligencia y la opacidad en el sector público alcanzó niveles preocupantes, generando un lastre administrativo que se vio reflejado en una insólita cantidad de observaciones señaladas a prácticamente todas las dependencias estatales, producto del análisis realizado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) así como por la Auditoría Superior de la Federación; de estas observaciones, un alto porcentaje quedó sin solventar a pesar que muchas de ellas presumiblemente correspondían a algún daño patrimonial.

Ante este panorama, desde el inicio de la presente administración, la titular del ejecutivo asumió con convicción el compromiso de promover la honestidad y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y combatir la corrupción, la impunidad y la opacidad en el servicio público, atendiendo así la exigencia de los sonorenses de castigar conforme a la ley a quienes hayan cometido actos de corrupción. Para la implementación de controles sistemáticos que funcionen eficazmente para prevenir y detectar actos de corrupción, se tomaron dos caminos, por una parte, se mejoraron los procesos administrativos de control y fiscalización del gasto, a la vez de que se inculcó la política cero tolerancia hacia actos de corrupción al interior de la administración estatal.

Por otra parte, se creó la Fiscalía Especializada para la Investigación de Hechos de Corrupción, la cual, al ser parte de la estructura de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora cuenta con la autonomía requerida, además de los recursos jurídicos, materiales y financieros necesarios, para ejercer sus funciones con independencia del poder político.

El resultado de la implementación de estos controles sistemáticos, sumado a una política de austeridad gubernamental y disciplina financiera se vio reflejado en el más reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), donde el gobierno del estado de Sonora, por segundo año consecutivo, se mantiene con prácticamente cero observaciones. Con ello se pasó de ser un gobierno con 1,800 millones de pesos observados, y el sexto estado peor



calificado en el 2014, al primer lugar en la Cuenta Pública en el 2018; es decir, el gobierno estatal mejor calificado del país en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos. De igual forma, a partir de 2015, el número de observaciones sin solventar de las auditorías practicadas por el ISAF se ha venido reduciendo de manera considerable, al pasar de 1,150 en el 2014, a 212 observaciones en el 2018 y gran parte de ellas se encuentran en proceso de solventación.

Este trabajo ha permitido a Sonora ser referente en materia de transparencia presupuestal por ejemplo se ha logrado consolidar un modelo de gestión, con base en resultados, mediante un Presupuesto basado en Resultados y un Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), que en la última evaluación hecha por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) alcanzó un porcentaje de implementación de 93.2 por ciento, ocupando la sexta posición nacional y superando el 55.5 por ciento registrado en el año 2015, año en el que se ocupaba la posición 29. En el caso del Índice de Información Presupuestal Estatal (evaluado por el IMCO) tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos estatales, Sonora logró pasar de una valoración de 61 por ciento, alcanzado en la evaluación del 2016, a un 97.4 por ciento en el 2019, reposicionando al estado entre los de mayor cumplimiento en el país.

Caso similar en el Índice de Desempeño del Gasto Federalizado, de estar en los últimos lugares en el año 2015, en la evaluación de la Cuenta Pública 2017, publicada en 2018, pasó a ser la entidad con mayor puntaje junto con el estado de Querétaro. Sonora fue el estado con menor monto observado 0.1 por ciento, es decir sólo 2.1 millones de pesos, y para la Cuenta Pública 2018, según la primera entrega de reportes individuales de la ASF, publicada en junio del 2019, Sonora se mantiene en la primera posición con cero por ciento de monto observado, lugar que comparte con cuatro entidades más.

Por otra parte, la política de gobierno abierto se sustenta en un modelo de gestión pública colaborativa entre gobierno y sociedad basado en la transparencia, la rendición de cuentas y el uso de datos abiertos. De lo que se trata es de transparentar el ejercicio de gobierno haciendo llegar al ciudadano información de primera mano, de su interés y no distorsionada o manipulada, consolidando un modelo de gobernanza humano, incluyente, receptivo a las necesidades sociales y atento a los desafíos a los que se enfrenta Sonora, capacitando y culturizando a servidores públicos respecto de la importancia y relevancia del tema de acceso a la información y la transparencia, focalizando información relevante e implementando las buenas prácticas gubernamentales. Por ello, se ha trabajado por



ofrecer información de calidad, no por una exigencia en la normatividad en la materia, sino porque el personal de las dependencias dedicado a estas labores se encuentran debidamente capacitados y certificados con estándares nacionales.

De igual manera, este modelo de gestión pública privilegia la retroalimentación que el ciudadano pueda brindar y que es valiosa para dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias y recomendaciones que permitan identificar las áreas de oportunidad en la mejora de una función pública orientada a satisfacer los objetivos ciudadanos.

Para atender la exigencia social de acceso a la información, se ha puesto a disposición de la ciudadanía una serie de plataformas a través de las cuales es posible conocer en qué, cómo y cuándo se gasta el dinero público. Como ejemplo a seguir en transparencia y gobierno electrónico está el portal tuobra.gob.mx, premio nacional de transparencia y las aplicaciones: SigoSonora, CuentasClaras, sonora.gob.mx, entre otros; donde se presenta información relevante de indicadores estratégicos estatales y del gasto público.

Adicionalmente, se han desarrollado sistemas, portales, microsítios y aplicativos móviles en las diversas dependencias y entidades con objeto de proporcionar información relevante y con alto valor social como son: Portal Sonora, Portal de la Desaladora Sonora, Portal Compras Transparentes, Portal Comisiones Transparentes, Portal Defensoría Pública, Portal OPP Mujeres, 100 compromisos de campaña, entre otros. Por ejemplo en el Portal 100 compromisos de campaña se concentran las promesas de campaña que la actual Titular del Ejecutivo Estatal se comprometió a dar solución durante el proceso electoral para renovar la gubernatura del estado en el año 2015. Estas promesas surgieron en base a las mismas propuestas que recibió de la población durante la campaña política. Para finales del año 2019 ya se tenían 81 compromisos cumplidos, mientras que otros siete ya contaban con avances sustanciales.

Asimismo, implementar un gobierno eficiente requiere mejorar sus capacidades administrativas y de gestión, manejar con responsabilidad el presupuesto público, replantear el manejo de la burocracia, revisar procesos y redefinir acciones, diseñar programas con esquemas de financiamiento transparentes, con metas identificables y susceptibles de medir su impacto, pero sobre todo, recuperar el carácter ciudadano de sus habitantes e involucrarlos en las decisiones de carácter público.

En este aspecto, ha sido necesario diseñar estrategias para recuperar la calidad en servicios públicos que se tenían abandonados, un ejemplo en particular es el caso del ISSSTESON, que de ser una institución reconocida por la prestación de un servicio de calidad, durante el

periodo de la anterior administración fue decayendo debido principalmente al mal manejo de sus finanzas, por lo que fue imperioso implementar medidas para lograr la viabilidad financiera y credibilidad de la derechohabencia, entre las principales acciones, emprendidas para detener la insolvencia financiera y garantizar la seguridad social y los servicios médicos, estuvieron enfocadas en lograr la eficiencia de los procesos administrativos, financieros y legales.

El conjunto de las acciones contempladas en este eje van encaminadas a fortalecer la capacidad administrativa del gobierno estatal hacia su interior para poder brindar un servicio de calidad a la población. Estas medidas resultan de gran relevancia para el éxito de un gobierno decidido a enfrentar los retos que administraciones anteriores soslayaron, a pesar de la gran dificultad que puede representar el asumir estos compromisos.

En este sentido, el gobierno necesita adaptarse al entorno que le rodea, modificar su estructura orgánica, modernizar su infraestructura física y tecnológica e innovar en el diseño de estrategias para agilizar y facilitar los trámites administrativos y responder satisfactoriamente a las demandas de la población. Un factor que inhibía la competitividad del estado era sin duda, la regulación excesiva que alejaba las inversiones y por ende, reducía las oportunidades de crecimiento, de ahí el imperativo de impulsar una mejora regulatoria que incentive la inversión y tenga un impacto en positivo tanto en la producción como en el beneficio de la población.

Además, era necesario diseñar los planes que servirían de guía para la implementación de la estrategia de gobierno, los cuales tendrían en la participación social el ingrediente que garantiza atender las problemáticas que más afectan a la sociedad considerando los mecanismos más adecuados para darles solución aplicando criterios de eficiencia, eficacia, certeza jurídica y viabilidad política, técnica y financiera. De esta manera, se elaboraron en su totalidad los programas sectoriales, así como la mayoría los programas institucionales, los cuales han permitido operar con una mejor coordinación interinstitucional e intergubernamental y por lo tanto, lograr una mayor eficacia en la implementación de los mismos.

De esta manera, la innovación juega un rol fundamental ya que la eficacia con que opera el gobierno va a depender de su capacidad para incorporar a los procesos gubernamentales las nuevas Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), con la responsabilidad de promover acciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, pero sin producir externalidades que afecten a terceros, a la vez de transparentar el ejercicio de los recursos públicos y diseñando políticas inclusivas y equitativas para todos los sectores de la población.

En materia de planeación se publicaron en el Boletín Oficial del Estado de Sonora los documentos para el ordenamiento territorial de 12 Unidades Territoriales Básicas y sus Programas de Ordenamiento Territorial que sustentan muchos de los programas de desarrollo urbano de los centros de población. Además que en donde se asienta la mayor población del estado de Sonora ya se cuentan con programas de desarrollo urbano actualizados.

En seguimiento a este tema, a finales de septiembre del 2018 se aprobó la una nueva Ley de Planeación del Estado de Sonora, misma que establece las pautas para proyectar las perspectivas de crecimiento económico de Sonora y el mejoramiento de la calidad de vida de los sonorenses, con base en información confiable y objetiva pero, sobre todo, con acciones públicas orientadas a resultados. Esta ley viene a dotar de mejores herramientas al estado para afrontar los cambiantes escenarios nacionales e internacionales.

De igual forma, es una ley incluyente, ya que obliga a las autoridades en materia de planeación a observar el cumplimiento del principio de la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando el avance y progreso de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

En este marco de acción, para que las incorporaciones tecnológicas tengan sentido, deben venir acompañadas de la profesionalización de los servidores públicos, es decir, con la formación de una administración pública comprometida con la actualización del conocimiento aplicado al servicio público y encaminada a trabajar con base en resultados. La conjunción entre la profesionalización del servidor público con el uso de tecnologías permitirá mejorar los procesos administrativos y la calidad del gobierno a favor

de los ciudadanos. Al respecto, conocemos de antemano el compromiso del personal que labora en el sector público estatal por brindar un mejor servicio, por eso es necesario continuar fomentando su desarrollo y reconocer su talento para desarrollar mejores prácticas.

En este sentido, las nuevas tecnologías vienen a complementar las tareas que desarrolla el personal, ya que favorecen la agilización de las tareas y trámites gubernamentales reduciendo costos de operación y generando nuevas formas de participación ciudadana a la vez de favorecer los procesos de control del ejercicio público.

El uso de las tecnologías de la información ofrece la oportunidad de fortalecer el desempeño del gobierno a través de la gestión del conocimiento, que debe estar contemplado dentro de la agenda, solo que para alcanzarlo es necesario superar inercias fuertemente arraigadas en las instituciones públicas, con el fin de contar con políticas públicas orientadas a preservar el conocimiento que cotidianamente se va gestando en el seno de la administración pública, para que sirva de guía y modelo, y, con ello, evitar que el valor del conocimiento acumulado por una administración se pierda o quede olvidado, incrementado, de esta manera, el costo del aprendizaje y ocasionando malestar en la población por tomas de decisiones ineficientes que le terminan afectando.

Rendir cuentas, transparentar la función pública, ser eficientes y sensibles, es ser innovador: innovador en un sentido social: ágil y humano en la solución de problemas ciudadanos. Esta nueva manera de hacer gobierno potencializará la transformación y modernización de la entidad; esta clase de innovación será un ingrediente medular para transformar la gestión pública en Sonora.

RETO 1.

ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS O POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN.

ESTRATEGIA 1.1.

MEJORAR LA CONFIANZA CIUDADANA EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE UN EJERCICIO TRANSPARENTE Y APEGADO A LA LEY DEL GASTO PÚBLICO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas.

1.1.2. Establecer controles administrativos que permitan identificar posibles riesgos de corrupción.

1.1.3. Disponer de información financiera confiable y desglosada del gasto estatal.

1.1.4. Diseñar e implementar estrategias para transparentar el uso de recursos federales y estatales.

1.1.5. Reconocer e impulsar la implementación de estrategias de buenas prácticas al interior de la APE.



1.1.6. Implementar mecanismos de control interno en las dependencias y entidades de la APE.

1.1.7. Ejercer el recurso con estricto apego a la ley, para evitar observaciones de los distintos entes fiscalizadores y presentar las cuentas más limpias de la historia.

ESTRATEGIA 1.2.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Promover los comités ciudadanos para supervisar la ejecución de obra pública.

1.2.2. Impulsar la implementación de plataformas de transparencia para el seguimiento al proceso de licitación, contratación y ejecución de la obra pública.

ESTRATEGIA 1.3.

INSTRUMENTAR Y EVALUAR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1. Difundir y evaluar el código de ética y de conducta de la Administración Pública Estatal.

RETO 2.

GENERAR MAYORES INGRESOS DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIDA.

ESTRATEGIA 2.1.

DESARROLLAR FUENTES ALTERNAS E INNOVADORAS DE INGRESOS CON UNA PROPUESTA QUE NO IMPLIQUE NUEVAS CARGAS IMPOSITIVAS PARA EL CONTRIBUYENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Gestionar mayor participación en los programas de fiscalización de potestades tributarias.

2.1.2. Impulsar mayor coparticipación de la iniciativa privada en la realización de obras y proyectos.

1.3.2. Capacitar y/o certificar al personal de adquisiciones para que realice sus funciones con apego a la normatividad vigente, así como al personal responsable de las áreas de transparencia en las dependencias y entidades.

ESTRATEGIA 1.4.

IMPULSAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE CON INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y DISPONIBLE EN LOS PORTALES ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1. Sistematizar la información pública con criterios uniformes en su presentación y facilitando su acceso y uso al público.

1.4.2. Transparentar la información de los avances de los programas tanto en el alcance de las metas y en el ejercicio presupuestario.

1.4.3. Fomentar la utilización de herramientas interactivas que permitan a la ciudadanía acceder a bases de datos para obtener la información que le resulta útil.

1.4.4. Promover en los gobiernos municipales información pública de relevancia.

2.1.3. Mejorar el control de inventarios y bienes patrimoniales de estado para eficientar su uso.

2.1.4. Mantener la calidad y transparencia en la operación de los servicios de tránsito vehicular concesionados y apoyar al desarrollo de las localidades.



ESTRATEGIA 2.2.

MANTENER UN EQUILIBRIO FINANCIERO QUE IMPULSE Y FORTALEZCA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1. Desarrollar esquemas y mecanismos flexibles que aseguren un gasto sustentable en la captación de ingresos.

2.2.2. Mantener el seguimiento y control del gasto corriente para maximizar la operación y eficientar su ejercicio.

2.2.3. Coadyuvar con las dependencias y entidades de la administración para la eliminación de gastos no prioritarios, redundantes o que ocasionen ineficiencia.

ESTRATEGIA 2.3.

LOGRAR QUE EL GASTO PÚBLICO SEA UNA PALANCA DEL DESARROLLO, SUSTENTADO EN LA PLANEACIÓN ESTATAL.

RETO 3.

MANEJAR DE MANERA RESPONSABLE, CON VISIÓN SUSTENTABLE Y DE DISCIPLINA FISCAL LA DEUDA PÚBLICA.

ESTRATEGIA 3.1.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Fomentar la continua aplicación de criterios de rentabilidad económica y social en el desarrollo y ejercicio del gasto de inversión.

3.1.2. Mejorar el sistema de rendición de cuentas facilitando su presentación y disponibilidad, en plena correspondencia con la legislación vigente.

3.1.3. Mejorar y eficientar la accesibilidad y publicación de información, adecuando a las nuevas realidades digitales los portales de información fiscal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1. Fortalecer el proceso de presupuesto basado en resultados.

2.3.2. Impulsar esquemas innovadores de coordinación con el Gobierno federal que potencialicen y multipliquen los recursos convenidos para el desarrollo del estado.

ESTRATEGIA 2.4.

CONTRIBUIR A LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS EMITIDOS EN MATERIA FISCAL OTORGANDO CERTEZA JURÍDICA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1. Contribuir en la defensa de los actos de autoridad en materia fiscal controvertidos vía juicio de nulidad, hasta la obtención de un criterio por parte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

2.4.2. Fomentar el apego de las actuaciones de las autoridades fiscales al marco jurídico del gobernado en materia fiscal, mediante la observancia y difusión interna de los criterios emitidos por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

ESTRATEGIA 3.2.

DISMINUIR LA CARGA FISCAL QUE LA DEUDA PÚBLICA REPRESENTA PARA LAS FINANZAS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Implementar un financiamiento de largo plazo con mejores condiciones crediticias que resuelva la problemática de corto plazo.

3.2.2. Destinar los ingresos no recurrentes a la amortización de deuda pública cuando las condiciones de mercado favorezcan.



ESTRATEGIA 3.3.

EXPLORAR FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO QUE POTENCIALICEN LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1. Mejorar la calificación crediticia del gobierno del estado como una forma para mejorar las condiciones de acceso a financiamientos.

3.3.2. Establecer una coordinación financiera con la banca que permita hacer frente a las oportunidades de inversión para el desarrollo de la entidad.

RETO 4.

FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN- PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN VINCULÁNDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL.

ESTRATEGIA 4.1.

FOMENTAR LA PLANEACIÓN DEL ESTADO CON BASE EN NECESIDADES PRIORITARIAS, RECURSOS DISPONIBLES Y RESULTADOS MEDIBLES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Fomentar las consultas públicas para identificar las necesidades de la población.

4.1.2. Fortalecer la actualización de los sistemas de información de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y acciones de gobierno.

4.1.3. Sistematizar el seguimiento de los planes y programas del gobierno estatal con resultados medibles y los impactos que se esperan que generen en la población.

4.1.4. Vincular el presupuesto con el resultado de los programas y su impacto en la población.

ESTRATEGIA 4.2.

FORTALECER LA PLANEACIÓN ESTATAL DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (SNPD) PARA POTENCIAR LOS RESULTADOS ESPERADOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Actualizar el marco normativo de la planeación estatal dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)

4.2.2. Conjugar los esfuerzos de las dependencias de los distintos niveles de gobierno en el diseño e implementación de programas que contemplen objetivos comunes.

ESTRATEGIA 4.3.

RETROALIMENTAR A TRAVÉS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y AJUSTE, EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN PARA EFICIENAR LOS RECURSOS Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS ESTATALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

4.3.2. Revisar resultados de las evaluaciones y proponer medidas correctivas para reorientar las acciones al logro de los objetivos de las políticas.

ESTRATEGIA 4.4.

CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO, COMO UN INSTRUMENTO PARA PRIVILEGIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1. Elevar la política de Mejora Regulatoria a nivel constitucional.

4.4.2. Crear una nueva Ley Estatal de Mejora Regulatoria con las mejores prácticas nacionales e internacionales, armonizada con la Ley General y socializada con el sector público, privado, social y académico.

4.4.3. Realizar foros de simplificación de trámites y servicios prioritarios para los sectores económicos vocacionales del estado.

4.4.4. Impulsar herramientas tecnológicas que faciliten el ambiente de negocios y la participación ciudadana para elevar la calidad de las regulaciones en el estado.

RETO 5.

IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADOS.

ESTRATEGIA 5.1.

REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA HACER CORRESPONDER COSTOS DE OPERACIÓN CON IMPACTOS Y BENEFICIOS EN LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Implementar una reingeniería organizacional y la vinculación hombre-puesto que impacte en la mejora del desempeño.

5.1.2. Planificar las necesidades del personal que van a requerir las organizaciones públicas, en base a estudios prospectivos.

5.1.3. Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Pública Estatal para agilizar procesos y trámites administrativos.

ESTRATEGIA 5.2.

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1. Formular programas de capacitación acordes a los requerimientos institucionales.

5.2.2. Establecer un sistema de capacitación y/o certificación de competencias laborales a funciones de impacto y riesgo.

5.2.3. Establecer convenios con instituciones de educación superior para su integración a los programas de capacitación.

5.2.4. Definir un sistema de evaluación del desempeño de las y los servidores públicos.

5.2.5. Institucionalizar la formación de servidores públicos con las competencias normativas y técnicas con aplicación de tecnología de vanguardia.

5.2.6. Implementar las mejores prácticas para la gestión de talento y desarrollo de competencias.

ESTRATEGIA 5.3.

MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. Modernizar y avanzar en la actualización de los sistemas y el control de inventarios y valuación de activos.

5.3.2. Promover programas para mantener en buenas condiciones los bienes patrimoniales.



RETO 6.

IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO DE SONORA A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO Y ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.

ESTRATEGIA 6.1.

MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PROPICIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANERA EXPEDITA Y EFICIENTE A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1. Modernizar los trámites y servicios, a través de plataformas electrónicas de fácil acceso y uso para todos los ciudadanos.

6.1.2. Instrumentar la transparencia en los trámites y servicios para eliminar la discrecionalidad.

6.1.3. Modernizar la infraestructura de redes y conectividad, fomentando el despliegue de una mejor infraestructura en el estado, ampliando las capacidades de las redes existentes.

6.1.4. Promover en la sociedad el uso de las plataformas electrónicas para realizar trámites administrativos buscando dignificar la atención prestando los servicios en tiempo y forma.

ESTRATEGIA 6.2.

IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO NORMAS DE CALIDAD.

6.2.1. Redefinir las funciones bajo esquemas de calidad.

6.2.2. Reorientar los procesos de revisión y auditoría para medir la eficiencia de los procesos administrativos.

6.2.3. Identificar operaciones sensibles para focalizar la implementación de controles.

6.2.4. Establecer metodologías para el seguimiento de acciones correctivas y preventivas en los procesos de la Administración Pública Estatal.

ESTRATEGIA 6.3.

IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INFORMÁTICA GUBERNAMENTAL UNIFORME.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.3.1. Establecer los lineamientos y políticas para el uso y adquisición de bienes informáticos.

6.3.2. Supervisar el cumplimiento de las políticas establecidas en relación a la comunicación gubernamental de las dependencias y entidades.

6.3.3. Establecer mecanismos que aseguren un funcionamiento eficiente de las áreas de tecnología.

6.3.4. Promover el aprovechamiento de las nuevas tendencias en tecnologías de la información y comunicación gubernamental.

6.3.5. Coordinar políticas y estrategias referentes a datos abiertos.

6.3.6. Establecer estrategias tecnológicas con el gobierno federal y los municipios.

6.3.7. Diseñar, desplegar y mantener una red estatal de voz, datos e Internet para la interoperabilidad y eficiencia de la gestión interna.

6.3.8. Diseñar una estrategia digital estatal para definir el rumbo en materia de tecnologías de la información y la comunicación gubernamental.

ESTRATEGIA 6.4.

IMPLEMENTAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE TECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1. Impulsar y coordinar proyectos que promuevan la transparencia, transversalidad y homologación de la gestión tecnológica, a través de ecosistemas digitales.

- 6.4.2. Promover el uso de la firma electrónica avanzada.
- 6.4.3. Promover el uso y desarrollo de aplicativos móviles para acercar la información gubernamental a la ciudadanía.
- 6.4.4. Capacitar al personal de las áreas de informática en especializaciones de vanguardia.
- 6.4.5. Implementar plataformas tecnológicas que faciliten la gestión administrativa.

ESTRATEGIA 6.5.

EFICIENTAR, MANTENER Y ACTUALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GOBIERNO

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.5.1. Asegurar el aprovisionamiento de servicios tecnológicos con base en estándares.
- 6.5.2. Garantizar la seguridad informática de los centros de datos estatales.
- 6.5.3. Administrar los recursos de infraestructura tecnológica a través de un sistema de monitoreo.
- 6.5.4. Modernizar la infraestructura de conectividad almacenamiento y procesamiento.

RETO 7.

PROMOVER LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA RESGUARDAR LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ESTRATEGIA 7.1.

INSTITUCIONALIZAR LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA MANTENER LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.1.1. Promover la sistematización de la gestión del conocimiento de la Administración Pública Estatal.
- 7.1.2. Fomentar la participación pública para discutir y elaborar estrategias en materia de la planeación estatal.

6.5.5. Establecer mecanismos de interoperabilidad de la información gubernamental hacia adentro de la administración, para promover mejores servicios públicos.

6.5.6. Promover el uso de herramientas informáticas colaborativas.

ESTRATEGIA 6.6.

FOMENTAR LA COMUNICACIÓN CERCANA CON LA SOCIEDAD PARA ATENDER SUS SOLICITUDES Y ESCUCHAR SUS NECESIDADES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.6.1. Implementar mecanismos de atención de las solicitudes de la población sonoreNSE.
- 6.6.2. Sistematizar los registros de solicitudes de la sociedad para asegurar su atención.
- 6.6.3. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para atender las solicitudes recibidas.
- 6.6.4. Establecer cercanía con la sociedad a través de visitas y reuniones en las diversas localidades del estado.

ESTRATEGIA 7.2.

PRESERVAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 7.2.1. Fortalecer y habilitar los mecanismos para la preservación de los documentos históricos y de gestión.
- 7.2.2. Sistematizar la información de la administración pública.
- 7.2.3. Catalogar y limpiar la documentación histórica para facilitar su consulta por el público en general.



7.2.4. Fomentar la formación del personal experto en el manejo de archivos.

RETO 8.

BRINDAR ASISTENCIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO A LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

ESTRATEGIA 8.1.

GENERAR CERTEZA JURÍDICA A TRAVÉS DE CRITERIOS APEGADOS A LA LEGALIDAD, COHERENTES, UNIFORMES Y QUE PERMITAN IMPULSAR LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DE DERECHO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1. Representar legalmente al Poder Ejecutivo del Estado y la Administración Pública Estatal en los procesos contenciosos donde sean parte según el caso que competa.

8.1.2. Brindar la asesoría para que los actos jurídicos que celebren dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se encuentren apegados a derecho, determinando criterios, lineamientos jurídicos y las mejores condiciones para éstas cuando lo soliciten en la celebración de cualquier instrumento legal-administrativo que les implique derechos y obligaciones.

8.1.3. Coadyuvar en la mejora regulatoria mediante estudios y dictámenes de la normativa presentada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en apego a la técnica legislativa y constitucionalidad; así como coadyuvar con las dependencias y entidades en la atención de recomendaciones en materia de derechos humanos.

ESTRATEGIA 8.2.

GARANTIZAR EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA DE ESCASOS RECURSOS AL ACCESO GRATUITO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA LA ASESORÍA, PATROCINIO Y DEFENSA TÉCNICA ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Atender de forma gratuita a los ciudadanos que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos por la Defensoría Pública para recibir la asesoría legal correspondiente.

8.2.2. Proporcionar los servicios de Defensoría Pública a integrantes de comunidades indígenas y a personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad por razón de su edad, salud o discapacidad.

8.2.3. Apoyar a las personas de escasos recursos económicos en los procesos legales de carácter civil-familiar que lo requieran y cumplan con los requisitos establecidos para acceder a los servicios proporcionados por la Defensoría Pública.

**Unidos
logramos más**





Unidos
logramos más



Transversal II. Gobierno promotor de los derechos humanos y la igualdad de género

“La igualdad es un valor intrínseco de las sociedades modernas; por lo mismo se busca que la acción del gobierno incida en la mitigación de las grandes desigualdades que prevalecen en la entidad, tanto en términos sociales, como regionales y sectoriales”



PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos es un tema de gran trascendencia en el contexto mundial, en distintos foros y convenciones internacionales se aboga por crear las condiciones para fomentar el respeto y valores de las diferentes culturas, grupos étnicos y de todos los sectores que conforman la sociedad. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras, certifican el esfuerzo de organismos internacionales por lograr acuerdos en pro de los derechos humanos que sean reconocidos y adoptados por las normatividades nacionales y locales.

En este sentido, México, conforme a las decisiones emitidas por los principales organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, asume el compromiso de armonizar sus recomendaciones a la legislación nacional y local. Sin embargo, para propiciar un mejor ambiente para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos ha sido necesario combinar esfuerzos estado-sociedad para generar las condiciones que permitan fortalecer la normatividad local, así como fomentar los valores en los sistemas educativos y en la formación de servidores públicos.

En los últimos cuatro años, Sonora ha avanzado de manera sustancial en materia de derechos humanos y de igualdad de género; cumpliendo el compromiso del gobierno estatal de respetar y hacer respetar lo plasmado en la Constitución Política del Estado de Sonora y en las leyes locales, en materia de derechos humanos.

Este diseño institucional tiene como sustento un nuevo andamiaje legal en materia de derechos humanos aprobado en 2011. Esta reforma introduce en el texto constitucional los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad para utilizarse cuando sean más favorables a las personas, lo que se determina como aplicación del principio pro persona.

Asimismo, se han implementado distintas reformas para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto a las normas internacionales de derechos humanos con el firme propósito de preservar su integridad física, psicológica y emocional. En conformidad

con estas políticas, se inauguró el albergue Tin Otoch, siendo el primero del país diseñado para atender a niños y niñas migrantes no acompañados, el cual cuenta con el equipamiento necesario para brindar una atención profesional y digna, desde su rescate hasta su traslado a su lugar de origen. Este albergue fue construido por el gobierno del estado con recursos donados por la fundación Howard G. Foundation.

De igual forma, en defensa del principio de interés superior de la niñez, la Titular del Ejecutivo asumió el compromiso de trabajar desde el gobierno del estado para erradicar el trabajo infantil, cuya finalidad es que no exista relación de trabajo entre un patrón y un menor de 15 años. Para lograr este objetivo se fortaleció la Comisión Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida, siendo Sonora la única entidad que ha constituido comisiones homólogas en cada uno de sus municipios. Con este mismo fin, en los casos donde se ha detectado a niños y niñas desarrollando actividades laborales, se han otorgado becas para que continúen con sus estudios, una vez que hayan abandonado la actividad que desarrollaban.

Asimismo, en protección de nuestros adultos mayores, principalmente los que se encuentran en situación de riesgo y desamparo; se estableció la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor de DIF Sonora (PRODEAMA), a través de la cual se les brinda distintos servicios, como atención psicológica, jurídica y denuncias.

Por otra parte, un sector que frecuentemente es agraviado en sus derechos son las mujeres; por ello, desde el ejecutivo del estado se asumió el firme compromiso de diseñar e implementar políticas públicas enfocadas a erradicar la exclusión y la desigualdad, generando las condiciones de igualdad de oportunidades, seguridad, crecimiento personal y profesional que les corresponde por derecho.



IGUALDAD DE GÉNERO

Ser un estado con verdadera perspectiva de derechos humanos e igualdad de género implica regirse por el reconocimiento de que son principios superiores al propio estado. Las políticas públicas encaminadas a promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos cuentan actualmente con un marco legal que deberá ser instrumentado a nivel estatal a través del diálogo transversal de la Administración Pública Estatal con el fin de generar una política integral con perspectiva de género, que fortalezca las instancias para las mujeres, las relaciones personales y la convivencia familiar.

En este contexto, la violencia intrafamiliar pone en riesgo la salud de las personas más vulnerables, en este caso, mujeres y población infantil, por ello es necesario generar las políticas para erradicar estos actos de los hogares sonorenses, ya que en el año 2011 en nuestra entidad el porcentaje de mujeres de 15 y más años víctimas de violencia era del 32 por ciento. Cinco años después, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016) que mide la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia de género entre mujeres de 15 y más años de edad, mostró una reducción significativa al situarse en el 23.3 por ciento. Asimismo, la incidencia de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes en general, se logró reducir de 20.5 en 2015 a 13.7 por ciento en 2018, mientras que la incidencia de violencia intrafamiliar por cada 100 mil mujeres se redujo de 31.8 en el año 2015 a 23.6 por ciento en el año de 2018 (SUIVE/ DGE/ SS).

La vulnerabilidad de los derechos de las mujeres trascienden las fronteras del hogar para circunscribirse en los ámbitos de la vida económica, social y política.

En la actividad económica, las mujeres mexicanas registran una menor participación en el mercado laboral que los hombres. En el año 2015, la tasa de participación de las mujeres en el trabajo era de 48.7 por ciento y la de los hombres de 76.9 por ciento. Para el tercer trimestre de 2019 se ha incrementado ligeramente la participación femenina a 49.6 por ciento mientras que la de los hombres es de 77.1 por ciento. Estas tasas de participación de la mujer en el mercado laboral contrasta considerablemente con la de hace 15 años, donde por ejemplo, en el último trimestre de 2005 la tasa fue de 39.3 por ciento, lo que, en la actualidad, representa un incremento de aproximadamente más de 10 puntos porcentuales de participación de las mujeres.

En materia de salud, el embarazo en adolescentes era uno de los problemas que enfrentaba la entidad con 74 hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 adolescentes entre 15 y 19 años (CONAPO 2015), siendo este, uno de los factores que limitan tanto el desempeño escolar como productivo en las adolescentes. De acuerdo a los indicadores presentados en la Agenda 2030 (INEGI) la tasa se redujo al 65 en el año 2018.

Otro aspecto es lo relativo a su condición de salud, específicamente en materia de cáncer, ya que Sonora presentó en 2015 cifras mayores respecto al promedio nacional en incidencia de cáncer cervicouterino con una tasa de 23.9 por cada 100 mil mujeres. Asimismo, en ese mismo año, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 25 y más años, era de 28.7 por cada 100 mil mujeres. Datos al 2018 muestran una tasa de 15.9 casos de cáncer cervicouterino, mientras que la mortalidad en cáncer de mama se redujo a 24.7 casos.

Un tema que afecta a la población y de manera especial a la mujer, es la carencia alimentaria. En el 2014 la población de Sonora que estaba en condición de carencia alimentaria de moderada a severa era el 24.9 por ciento del total, prácticamente uno de cada cuatro sonorenses. En la última medición levantada en el año de 2018 este porcentaje se redujo a 21.5 por ciento. En el estudio Pobreza y Género en México elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que los hogares encabezados por mujeres presentan carencias alimentarias en una proporción mayor a los hogares que tienen a un varón como jefe de familia. En 2012, el 24.3 por ciento de los hogares encabezados por mujeres presentaron carencias alimentarias, mientras que en los hogares con jefatura masculina fue de 20.5 por ciento. En 2015, Sonora se encontraba en el cuarto lugar en el mayor porcentaje de jefatura femenina con 31.7 por ciento.

Además, las sonorenses, como el resto de las mexicanas, trabajan más en el hogar que sus contrapartes hombres. Las mujeres mexicanas dedican 373 minutos cada día a diversas actividades del hogar, tres veces más que los minutos destinados por los hombres, según cifras de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE). En el ámbito político, también era notoria la desigualdad entre hombres y mujeres a pesar de que en las últimas décadas, se habían implementado medidas legislativas para favorecer el acceso de las mujeres en la vida política del país, al establecerse porcentajes de participación en las candidaturas a los distintos puestos de elección popular, tanto federales como en las entidades federativas.

La reforma del primer artículo constitucional del 10 de junio del 2011 sienta un precedente para el reconocimiento del



género como elemento determinante de política pública, gracias a que los derechos humanos y el sistema de garantías que lo acompañan se establecen como referencia. De esta manera, la promoción de los derechos deberá realizarse atendiendo una visión global con una aplicación que parte del reconocimiento de las necesidades y demandas de la población a través de una planificación participativa y el ejercicio de un presupuesto con perspectiva de género que es evaluado regularmente por sus resultados.

Asimismo, el establecimiento de la igualdad jurídica a través de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la legislación local en la materia, así como el reconocimiento de la paridad dentro del artículo cuadragésimo primero de la constitución federal, recuerda que Sonora fue pionero en instituir la paridad en las candidaturas a diputaciones locales y planillas de ayuntamientos. De igual manera, la integración de los organismos electorales y el Tribunal Estatal Electoral con perspectiva de género posibilitaron, desde 2001, reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Estas medidas permitieron que en el H. Congreso de la Unión en el 2015, las mujeres representaran el 42.4 por ciento de los escaños en la H. Cámara de Diputados. Por otra parte, el Senado de la República estaba conformado por 44 senadoras y 84 senadores, casi dos a uno a favor de los hombres. A nivel de diputaciones locales, con la reforma constitucional la situación ha mejorado, ya que en el año 2000, de los representantes en la legislatura local, el 12 por ciento eran mujeres, mientras que en el año 2015 esta cifra se incrementó al 42.4 por ciento. A nivel de presidencias municipales, la situación se ha mantenido de manera muy similar los últimos 15 años, de hecho, en 2015 solamente el 10 por ciento de las presidencias municipales eran ocupadas por mujeres, uno por ciento menos que en el año 2000.

Con el impulso de la actual Administración Estatal, se reformó el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, fortaleciendo con ello la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones. La Ley de Paridad de Género, obliga a los partidos políticos a postular a mujeres en el 50 por ciento de sus candidaturas. Esta ley fue puesta en marcha durante el pasado proceso electoral, dejando resultados alentadores, ya que en la última elección local dejó como saldo un porcentaje de mujeres de 45.5 en la cámara de diputados, lo que representa aproximadamente un 8 por ciento más que en la conformación de la legislatura previa. Por su parte, el porcentaje de mujeres que actualmente ocupan el cargo de presidentas municipales, experimentaron un incremento de más de 20 puntos porcentuales respecto al periodo anterior. Asimismo, el porcentaje de regidoras de los gobiernos municipales pasó de 43.8 por ciento en el 2014 a un promedio de 53.4 por ciento en lo que va de la presente administración.

Con el objetivo de garantizar los derechos de las mujeres en

Sonora es necesario continuar empoderando a las mujeres, ya que esto contribuye y responde al principio constitucional que establece que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y obligaciones frente al estado y la sociedad sonorenses.

La participación política, social, económica, cultural y profesional de las mujeres en el quehacer propio del estado, brinda las oportunidades de mejorar las condiciones de la sociedad en su conjunto.

Por lo anterior es prioritario dar cumplimiento, tanto a la reforma constitucional expresada, así como a los ordenamientos jurídicos internacionales firmados y ratificados por el estado mexicano.

El reto de esta administración es garantizar una efectiva instrumentación de una política estatal de derechos humanos, con perspectiva de género y la no discriminación de los grupos vulnerables y minoritarios que conforman la sociedad sonorenses, tanto de parte de las distintas dependencias y organismos del ejecutivo estatal, así como de los otros poderes, órganos autónomos, municipios y sociedad civil, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales.



RETO 1.

ESTABLECER UNA POLÍTICA CON APEGO A LAS DISPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIOPOLÍTICAS PARA QUE EN SONORA SE PROPICIE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTRATEGIA 1.1.

INSTRUMENTAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA ESTATAL QUE MATERIALICE LOS DERECHOS HUMANOS NO SOLO COMO ASPIRACIÓN O COMO BIEN JURÍDICO RECONOCIDO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Coordinar acciones para la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

1.1.2. Proponer la instrumentación de mecanismos institucionales para atender a los agraviados (as) en materia de derechos humanos.

1.1.3. Realizar las acciones pertinentes para actualizar el marco normativo estatal acorde con las disposiciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

RETO 2.

PROMOVER UN ENFOQUE A LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO Y EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

ESTRATEGIA 2.1.

PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Incluir la educación en derechos humanos en los procesos de formación de las y los docentes y actualización profesional.



2.1.2. Impulsar a nivel escolar actividades que promuevan la práctica de los principios de los derechos humanos.

2.1.3. Promover la difusión de los valores y principios de los derechos humanos en la sociedad.

ESTRATEGIA 2.2.

PROMOVER DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EL RESPETO Y EL APEGO POR LOS DERECHOS HUMANOS.

RETO 3.

FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLES DE PREVENIR, PROCURAR Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODA LA POBLACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE SU SITUACIÓN JURÍDICA.

LÍNEA DE ACCIÓN

2.2.1. Contemplar dentro de los Programas Institucionales el impulso de campañas de difusión de los derechos humanos.

2.2.2. Impulsar el desarrollo de investigaciones académicas para fortalecer la cultura de los derechos humanos.

2.2.3 Implementar programas permanentes de capacitación para los servidores (as) públicos (as) que desempeñen funciones de atención a la ciudadanía relacionados con los derechos humanos en el área de su competencia.

ESTRATEGIA 3.1.

PROFESIONALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA INVESTIGACIÓN POLICIAL CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA DEFENSA, ASÍ COMO REFORZAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO.

LÍNEA DE ACCIÓN

3.1.1. Impulsar la creación de instancias especializadas en derechos humanos en los distintos ámbitos.

3.1.2. Incrementar las capacidades propias de los defensores institucionales.

3.1.3. Impulsar mecanismos existentes para protección de víctimas.

ESTRATEGIA 3.2.

INSTITUCIONALIZAR UN MECANISMO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS O CONTROVERSIAS GARANTE DE LA PAZ, EL BUEN VIVIR Y LA CONVIVENCIA SOLIDARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Generar espacios y mecanismos para la promoción y defensa de los derechos humanos en cada una los centros de readaptación y de internamiento de menores.

3.2.2. Fortalecer el Sistema para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

3.2.3. Fortalecer las unidades especializadas de prevención de la violencia contra la mujer, los centros de atención y tratamiento de las mujeres víctimas y las instancias de orientación para el seguimiento y control de las medidas impuestas a las personas agresoras.

3.2.4. Diseñar mecanismos que aseguren la presencia de intérpretes de lengua de señas y bilingüe en las instituciones para la garantía de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, necesidades especiales e indígenas.

3.2.5. Fortalecer las unidades especializadas de prevención de la violencia contra la mujer, los centros de atención y tratamiento de las mujeres víctimas y las instancias de orientación para el seguimiento y control de las medidas impuestas a las personas agresoras.

3.2.6. Diseñar mecanismos que aseguren la presencia de intérpretes de lengua de señas y bilingüe en las instituciones para la garantía de los derechos humanos, de las personas con discapacidad, necesidades especiales e indígenas.





RETO 4.

INCORPORAR LA PERSPECTIVA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

ESTRATEGIA 4.1.

ORIENTAR Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.1.1. Establecer medidas para la observancia de la perspectiva y la igualdad de género en todas las acciones y programas de Gobierno.

4.1.2. Promover acciones para garantizar las competencias de género en las y los servidores públicos y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

4.1.3. Desarrollar las capacidades y certificaciones en materia de perspectiva de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.4. Impulsar estudios e investigaciones en materia de género.

4.1.5. Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género en los diferentes niveles de gobierno.

4.1.6. Impulsar la creación de unidades de género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

4.1.7. Desarrollar protocolos y códigos de conducta con perspectiva de género para que las y los prestadores de servicio atiendan sin discriminación alguna.

4.1.8. Promover la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos para la perspectiva e igualdad de género.

4.1.9. Generar información diferenciada por género.

4.1.10. Institucionalizar las medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.1.11. Promover la creación de una instancia para recibir y atender denuncias, maltrato, hostigamiento y acoso sexual en instituciones públicas y privadas.

ESTRATEGIA 4.2.

PROMOVER EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS MUJERES EN CARGOS Y PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Estatal.

4.2.2. Fomentar la participación femenina en la planeación y gestión del desarrollo.

4.2.3. Impulsar la creación y fortalecimiento de las instancias en los ayuntamientos, que operen las políticas de perspectiva de género y acciones de atención a la mujer.

4.2.4. Fortalecer a los ayuntamientos para la incorporación de las medidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

RETO 5.

COORDINAR ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES.

ESTRATEGIA 5.1.

ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN ESTATAL CON LAS CONVENCIONES Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres en el marco normativo estatal.

5.1.2. Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género.

5.1.3. Aplicar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

5.1.4. Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

ESTRATEGIA 5.2.

GARANTIZAR LA JUSTICIA EFECTIVA, SENSIBLE AL GÉNERO CON DEBIDA DILIGENCIA, SIN DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Apoyar las unidades especializadas en violencia y delitos contra las mujeres en la procuración de justicia.

5.2.2. Fortalecer la creación de ministerios públicos, peritos técnicos, intérpretes, traductores, con enfoque de género.

5.2.3. Impulsar la defensoría de oficio con abogadas y abogados indígenas con perspectiva de género e interculturalidad.

5.2.4. Difundir los derechos de las mujeres en las diversas regiones y comunidades del estado.

Unidos
logramos más



Eje Emergente “Período Especial de Ajuste 2020-2021”

121





ANÁLISIS SITUACIONAL

Desde el inicio de este gobierno el compromiso ha sido mejorar las condiciones de bienestar de la población, para ello se creó un Plan de Gobierno para los seis años que dura el mandato. En los Ejes de este Plan se encuentran los retos principales a superar para lograr este fin.

Sabíamos de antemano, que el camino era complicado debido a la crítica situación financiera en que recibimos la hacienda estatal. Además, la infraestructura carretera y educativa se encontraba en pésimas condiciones lo que hacía poco atractiva a la entidad para la atracción de inversiones. Por otra parte, la calidad de los bienes y servicios ofrecidos por las distintas dependencias y organismos estatales habían retrocedido en comparación con otras entidades del país.

En los primeros años de gobierno, se logró reconstruir el gobierno, poner orden y recuperar el rumbo. Se modificaron o diseñaron nuevas leyes para crear un gobierno transparente en el ejercicio del gasto público; leyes para fomentar la equidad y la inclusión social en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana; leyes para fomentar la inversión, entre otras, con lo que se fortaleció el marco normativo e institucional.

De los 100 compromisos de campañas que asumió en el proceso electoral la Titular del Ejecutivo Estatal, 84 se encuentran cumplidos, cuatro están por cumplirse, mientras que el resto se tienen programados para lo que lo resta del sexenio. Además, durante los tres primeros años, Sonora tuvo un desempeño económico positivo, promediando

un crecimiento anual del 2.3 por ciento, por arriba del promedio nacional, que fue del 2.1 por ciento. A pesar de que enfrentamos, distintos aspectos en el ambiente internacional y nacional que han frenado el desarrollo que se venía gestando en la entidad. La renegociación del Tratado de Libre Comercio con nuestros socios del norte, en su momento contuvo la inversión extranjera en territorio nacional y local; tampoco ha favorecido la guerra comercial entre China y Estados Unidos.

Desde diciembre de 2019 el mundo ha sufrido un cambio radical debido al surgimiento de la pandemia del Covid-19, la cual es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus y ha generado enormes y crecientes costos humanos en todo el mundo, tan solo en los primeros cinco meses del año se han contagiado más de 4.87 millones de personas y el número de muertes supera los 321 mil a nivel global y las cifras crecen exponencialmente.

Para proteger vidas y permitir que los sistemas sanitarios puedan hacer frente a la situación ha sido necesario recurrir a aislamientos, confinamientos y cierres generalizados con el fin de frenar la propagación del virus. La crisis sanitaria por ende está repercutiendo gravemente en la actividad económica. Según las proyecciones, el Gran Confinamiento, como ha denominado el Fondo Monetario Internacional a la actual coyuntura económica, provocará una drástica contracción del crecimiento mundial.



Como resultado de la pandemia, se proyecta que la economía mundial sufra una brusca contracción de -3% en 2020, que sería la peor recesión desde la Gran Depresión de 1929, que relegará a un segundo plano la recesión registrada durante la crisis financiera mundial de 2009.

Estamos frente a una crisis sin precedentes. En primer lugar, el impacto es enorme. La pérdida del producto relacionada con esta emergencia sanitaria y con las consiguientes medidas de contención eclipsa por completo las pérdidas que desencadenaron la crisis financiera mundial de 2009. En segundo lugar, al igual que en una guerra o una crisis política, la incertidumbre reinante en torno a la duración y la intensidad del impacto es persistente y severa. En tercer lugar, en las actuales circunstancias, la política económica ha de desempeñar un papel muy diferente. Esta vez, la crisis es consecuencia en gran parte de las necesarias medidas de contención. Esto significa que estimular la actividad es una tarea aún más complicada.

Para dimensionar el impacto económico que representa el COVID-19 a nivel mundial, recientes estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo señalan que debido a esta pandemia 1,600 millones de trabajadores podrían perder su empleo, esto representa el 48%, de los 3,300 millones de trabajadores que integran la fuerza laboral global. Siendo los trabajadores informales el sector más vulnerable ya que carecen de protección social, acceso a un buen cuidado de la salud o los medios para trabajar desde casa.

Los niveles de desempleo registrados a nivel mundial en los meses de marzo y abril de 2020 no se registraban desde la gran depresión de 1929, tan solo Estados Unidos registra más de 30 millones de desempleados y en México más de 753 mil personas han perdido su empleo en este periodo.

A este escenario adverso se suma la drástica caída en el precio del petróleo, lo que ha afectado la captación de recursos financieros por la Hacienda Pública, aunado a menores ingresos fiscales derivado de la disminución del consumo.

Ante este panorama y conscientes de que la salud y bienestar de la población son el objetivo central, fuimos uno de los primeros estados en el contexto nacional, en adoptar medidas para reducir los contagios, sin embargo, estas medidas, al igual que en el resto del mundo, tendrá un impacto en la economía, y, por lo tanto, en las finanzas públicas; lo que, a su vez, se traducirá en menores recursos financieros para destinarlo a gasto social.

Por ello, el Gobierno del Estado decretó un plan de contingencia para enfrentar esta situación dando prioridad a la implementación de medidas para dejar un sector salud fortalecido con la infraestructura física y humana necesaria para atender la emergencia sanitaria, a la vez de trabajar coordinadamente con los distintos sectores para crear las estrategias, para que con prontitud podamos reactivar la economía y la tranquilidad de cada sonorense.





Para ello, dio paso al trabajo en conjunto y coordinado con las otras instancias de gobierno, con diferentes organismos de la sociedad, así como, entre las diferentes dependencias del gobierno estatal. Al respecto, una de las primeras medidas fue la instalación de la Mesa Intersectorial para dar seguimiento a la evolución de la epidemia en la entidad, así como para establecer las medidas requeridas para contenerla, en esta mesa se encuentran representantes de la Secretaría de Salud, ISSSTESON, ISSSTE, IMSS, Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, Economía, Hacienda y Secretaría de Trabajo, entre otras.

Asimismo, se han llevado a cabo reuniones a través de las Comisiones Sectoriales (Gobernabilidad, seguridad pública y derechos humanos; Infraestructura, ordenamiento territorial y proyectos de gran visión; Empleo, competitividad y desarrollo regional; Equidad y desarrollo social; y Gobierno eficiente, transparente e innovador) del Sistema Estatal de Planeación Democrática para analizar las medidas operativas y asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria establecidos y así minimizar los riesgos en el regreso escalonado de la actividad económica en los sectores productivos estatales, priorizando la reactivación de las empresas ligadas a cadenas productivas globales, así como impulsar mejoras en la competitividad.

De igual forma, para atender de manera inmediata la actual emergencia sanitaria ha sido necesario, reajustar el gasto público para dirigirlo, primero a dotar al sector salud de los insumos que se requieren para atender esta coyuntura, al mismo tiempo que se van a diseñando las políticas que son necesarias para brindar a la población más vulnerable de la entidad diversos apoyos que les ayuden a superar estos momentos garantizando el acceso a la alimentación y salud, prioritariamente.

De la misma manera, se están tomando medidas para reactivar el sector productivo con el fin de recuperar los empleos perdidos a la vez de generar nuevas fuentes de trabajo. Por ello, se elaboró un análisis minucioso de la

situación que prevalece en los distintos sectores, subsectores y ramas de actividad, así como las proyecciones para el futuro inmediato, con el fin de mitigar los daños previstos que dejará la actual crisis sanitaria, para ello se trabaja con los distintos sectores para crear las estrategias para reactivar el turismo, fuertemente dañado por esta pandemia, al igual que las manufacturas de sectores no esenciales, minería, actividades primarias y el sector comercio y servicios.

En el mismo sentido, se están implementando estrategias en materia de seguridad pública para evitar posibles disturbios sociales que se pudieran generar por la pandemia, además de implementar estrategias para reducir y, en su caso, atender la violencia intrafamiliar que se pudiera generar como consecuencia de las medidas de confinamiento social, fomentando la sana convivencia familiar y social.

Asimismo, se elaboró un Eje Emergente: Período Especial de Ajuste 2020-2021 que contiene las estrategias y líneas de acción específicas y de carácter transversal para combatir los efectos económicos y sociales generados por esta pandemia; y para la evaluación y seguimiento se agregará como un nuevo eje estratégico al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.

Es necesario precisar, que el Eje Emergente: Período Especial de Ajuste 2020-2021 es una fusión de estrategias y líneas de acción transversales, de las ya contempladas dentro de los Ejes Estratégicos originales. La aportación principal es que en el presente se incluyen aquellas que, derivado de un análisis fue necesario priorizar y focalizar, para la pronta atención de la contingencia sanitaria y promover la reactivación económica estatal.

En virtud de lo anterior es necesario aclarar que el presupuesto, con el propósito de conservar una identificación hacia las tareas que con éste se realizan y por cuestiones estrictamente de orden, se mantendrá alineado a los Ejes Estratégicos originales, debido a que éstos contienen los retos, estrategias y líneas de acción globales.



RETO 1.

ARTICULAR ACCIONES CONJUNTAS ENTRE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA DAR ATENCIÓN OPORTUNA E INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LOS IMPACTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID 19, CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD.

ESTRATEGIA 1.1.

COORDINAR ESTRATEGIAS CON OTRAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, AL IGUAL QUE CON DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA PREVENIR, PROTEGER Y ATENDER LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1. Implementar un Plan Operativo Integral de Atención Médica y Reversión Hospitalaria para atender la contingencia sanitaria.

1.1.2. Conformar un pacto social que una las voluntades de todos los sonorenses para el fortalecimiento de la economía y la estabilidad social.

1.1.3. Informar a la población y al personal de salud, respecto a las principales medidas que deben seguir para reducir la tasa de contagio.

1.1.4. Fortalecer el monitoreo epidemiológico y sanitario en los principales puntos de ingreso de visitantes a la entidad, para detectar personas con sospechas de infección.

1.1.5. Establecer la estrategia “QUÉDATE EN CASA”, para reducir la movilidad poblacional durante el periodo de la pandemia.

1.1.6. Mantener informada a la población sonorenses sobre las medidas recomendadas por el Consejo Estatal de Salud.

1.1.7. Brindar apoyos alimentarios a las familias en situación vulnerable afectadas por la contingencia sanitaria.

1.1.8. Implementar acciones sobre fomento sanitario, vigilancia sanitaria y distanciamiento social en los establecimientos esenciales y asegurar el cierre de establecimientos no esenciales en el tiempo dispuesto por las autoridades, así como la vigilancia a las medidas sanitarias implementadas por la contingencia del COVID-19, para la reapertura de los establecimientos de los giros de productos, servicios y actividades.

ESTRATEGIA 1.2.

FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y HUMANA DEL SECTOR SALUD DE LA ENTIDAD PARA ATENDER LA CONTINGENCIA SANITARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. Incrementar, reconvertir y habilitar espacios para la atención de pacientes que presenten los síntomas de COVID-19.

1.2.2. Adquirir y habilitar el equipo médico de ventilación mecánica asistida y monitores de signos vitales, necesario para atender a los pacientes.

1.2.3. Realizar la compra de los insumos que se requieran para atender la contingencia.

1.2.4. Incrementar la cantidad de camas hospitalarias para la atención de personas afectadas con COVID-19.

1.2.5. Incrementar la cantidad del personal médico y de salud.

1.2.6. Capacitar al personal médico, paramédico y administrativo en el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19.

**Unidos
logramos más**



RETO 2.

GARANTIZAR QUE TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR TENGA CONDICIONES ADECUADAS EN LOS PLANTELES, PROPICIANDO AMBIENTES ADECUADOS PARA EL MEJOR LOGRO DE LOS APRENDIZAJES.

ESTRATEGIA 2.1.

SALVAGUARDAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, PROPICIANDO LAS CONDICIONES PARA CONCLUIR SATISFACTORIAMENTE EL CICLO ESCOLAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1. Implementar medidas para la protección del sector educativo durante la contingencia sanitaria y atender la normatividad en tiempo y forma.

2.1.2. Implementar la Estrategia de Educación a Distancia o tareas para casa para rescatar o recuperar el ciclo escolar 2019-2020.

2.1.3. Capacitar al personal docente para dar acompañamiento y seguimiento al alumnado en las actividades escolares.

2.1.4. Fomentar el uso de plataformas electrónicas para continuar la educación a distancia.

2.1.5. Promover la seguridad e higiene en los centros escolares.





ESTRATEGIA 2.2.

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LOGRAR LA NORMALIZACIÓN ESCOLAR PRIVILEGIANDO LA PROTECCIÓN SANITARIA DEL SECTOR EDUCATIVO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2.1. Implementar filtros de acceso como termómetros láser, lavado de manos, uso de gel antibacterial, uso de cubrebocas, entre otros.
- 2.2.2. Implementar una campaña de limpieza y sanitización de edificios escolares.
- 2.2.3. Limpiar, sanitizar y dar mantenimiento a sanitarios, mobiliario escolar y accesorios de trabajo.
- 2.2.4. Reconvertir los bebederos en lavamanos y, en su caso, eliminar los bebederos.
- 2.2.5. Tener disponibilidad en todos los planteles de productos higiénicos como jabón, toallas y gel desinfectante.
- 2.2.6. Implementar protocolos de seguridad para cuidar la salud de los estudiantes.
- 2.2.7. Capacitar a todo el personal, con apoyo del sector salud, respecto a las medidas a observar.

ESTRATEGIA 2.3.

IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE PARA REFORZAR AL SECTOR EDUCATIVO CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LOS NIVELES DE APROVECHAMIENTO, EVITAR EL REZAGO Y EL ABANDONO ESCOLAR.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3.1. Reforzar el Programa de Educación Emocional para apoyar a madres, padres de familias, tutores y estudiantes con profesionales de los sectores educativo y salud.
- 2.3.2. Fomentar la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos mediante diversas acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes.
- 2.3.3. Establecer prioridades de aprendizaje por cada nivel educativo.
- 2.3.4. Implementar acciones para prevenir el rezago y el abandono escolar.
- 2.3.5. Reorientar la asignación de recursos de los programas presupuestales, definiendo prioridades para atender la crisis derivada de la contingencia sanitaria.



RETO 3.

IMPULSAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA EN LOS SECTORES DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.

ESTRATEGIA 3.1.

ESTABLECER COORDINACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PARA BRINDAR ATENCIÓN A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1. Brindar seguridad alimentaria a las familias en pobreza y población vulnerable, a través de la donación de paquetes alimentarios.

3.1.2. Promover la realización de acciones de activación física y deporte social comunitarios o familiares, para fortalecer los estilos de vida saludables, mayor convivencia e integración familiar.

3.1.3. Priorizar los apoyos para mejoramiento de vivienda hacia familias afectadas con la pérdida de su principal fuente de ingreso.

3.1.4. Promover ante instituciones financieras el otorgamiento de facilidades para el pago de créditos vivienda.

3.1.5. Ofrecer estímulos y facilidades de pagos a las acreditadas del programa "Soy Pilar".

3.1.6. Ampliar el esquema de crédito social, para generar la activación y derrama económica en el sector informal o microempresarial.

3.1.7. Acercar trámites y servicios gratuitos a habitantes de zonas concentradoras de población en pobreza.

**SONORA
TRABAJA**
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021





ESTRATEGIA 3.2.

DEFINIR MECANISMOS DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN Y APOYOS PARA SOLVENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1. Apoyar en las campañas de difusión sobre las medidas de prevención para no contagiarse del virus.

3.2.2. Realizar traducciones de los diferentes carteles con las recomendaciones en las lenguas maternas Hiak (Yaqui), Konkaak (Seri), Kickapoo (Kikapú), Kuapá (Cuapá), Macurawe (Guarijío), O'ob (Pima) y Tohono O'otham (Pápago) y Yorem Maayo (Mayo), así como de las etnias con asentamientos Triqui, Mixteco y Zapoteco, principalmente, y llevarlos a las diferentes zonas con comunidades indígenas.

3.2.3. Generar información audiovisual con las recomendaciones en prevención de la salud en las lenguas maternas. Konkaak (Seri), Hiak (Yaqui), Kickapoo (Kikapú), Kuapá (Cuapá), Macurawe (Guarijío), O'ob (Pima), Tohono O'otham (Pápago) y Yorem Maayo (Mayo), así como de las etnias con asentamientos Triqui, Mixteco, Zapoteco.

3.2.4. Proporcionar apoyos como empleo y productos alimenticios a las personas en comunidades indígenas vulnerables, en coordinación con ayuntamientos, organizaciones de la sociedad civil y empresarial.

3.2.5. Formalizar el protocolo de atención y de actuación para la atención a mujeres indígenas víctimas de violencia.

3.2.6. Establecer sinergia con instituciones que lleven a cabo acciones afines en la prevención de embarazo en adolescentes en comunidades indígenas.



RETO 4.

PROMOVER EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y UN TRATO DIGNO EN TODO MOMENTO HACIA LA POBLACIÓN Y ESPECIALMENTE A PACIENTES CON COVID-19 Y SUS FAMILIAS.

ESTRATEGIA 4.1.

PROMOVER LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACCIONES RELACIONADAS A ATENDER LA CRISIS POR EL COVID-19 PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1. Establecer mecanismos de monitoreo y control en el cumplimiento de las políticas y lineamientos para los pacientes y sus familias.

4.1.2. Promover la concientización de los cuidados y actividades que incentiven la integración familiar.

4.1.3. Ampliar los programas de apoyo a mujeres jefas de familia o unifamiliares.

4.1.4. Difundir campañas en contra de la violencia familiar para disminuir situaciones de riesgo de niñas, adolescentes y mujeres.

4.1.5. Establecer líneas de comunicación para la atención de casos o denuncias de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

ESTRATEGIA 4.2.

PROMOVER LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACCIONES RELACIONADAS A ATENDER LA CRISIS POR EL COVID-19 PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN FEMENINA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1. Promover la concientización de los cuidados y actividades en casa para niñas, niños y adolescentes durante la contingencia sanitaria.

4.2.2. Ampliar los programas de apoyo financiero a mujeres jefas de familia.

4.2.3. Difundir campañas en contra de la violencia familiar para disminuir situaciones de riesgo de niñas, adolescentes y mujeres.





RETO 5.

REACTIVAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO Y LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO DE LOS SONORENSES, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE RECURSO ESTATAL EN LAS DEPENDENCIAS A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN PARA FORTALECER E IMPULSAR LA RECUPERACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS.

ESTRATEGIA 5.1.

GENERAR ACCIONES QUE PERMITAN RECUPERAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO DE LOS SONORENSES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1. Implementar un programa de incentivos y estímulos fiscales a empresas y apoyos para el pago diferido de deudas y evitar el cierre permanente de empresas.

5.1.2. Implementar un programa de microfinanciamiento para el otorgamiento de esquemas crediticios preferenciales en apoyo a mipymes.

5.1.3. Crear fondos de apoyo a la obra pública, que permitan inversión en infraestructura y generación de empleos.

5.1.4. Reorientar gastos no esenciales y recursos de libre disposición hacia acciones de apoyo a la reactivación económica.

5.1.5. Generar un plan de reactivación económica y turística para atender la contingencia generada por el COVID-19, identificando acciones transitorias y permanentes en apoyo al consumo y proveeduría local.

5.1.6. Implementar un programa de financiamiento para la adquisición de equipos de transporte y equipamiento (mobiliario y equipo) y/o adquisición de terminales de punto de venta para el cobro electrónico en entregas a domicilio.

ESTRATEGIA 5.2.

FOMENTAR AL EMPREDEDURISMO Y LA INNOVACIÓN PARA AMPLIAR LAS POTENCIALIDADES DEL ESTADO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1. Fomentar alianzas en apoyo a la promoción del emprendedurismo e innovación.

5.2.2. Suscribir convenios de coordinación con autoridades federales, estatales o con sectores sociales y/o privados, que permitan apoyar y promover nuevos negocios y a los emprendedores.

5.2.3. Realizar alianzas con instituciones, dependencias de gobierno y de la sociedad civil en otras entidades y en el extranjero para el intercambio de información y mejores prácticas.

ESTRATEGIA 5.3.

FORTALECER LA GESTIÓN EMPRESARIAL PARA LA MEJORA DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y REDUCCIÓN DE COSTOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1. Apoyar la capacitación y asesoría para una mejor gestión de MIPyMEs.

5.3.2. Implementar acciones de mejora regulatoria para facilitar la apertura de empresas.

5.3.3. Impartir cursos y talleres para incrementar la productividad e innovación como son nuevas alternativas de negocio, reconversión, entre otros.





RETO 6.

FAVORECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA SANITARIA POR COVID-19.

ESTRATEGIA 6.1.

MANTENER COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SECTOR PRODUCTIVO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA PARA NO AFECTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y CONTRIBUIR CON ACCIONES DE SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE SONORA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1.1. Establecer los mecanismos de comunicación con los sectores productivos agropecuarios, pesqueros y acuícolas de la entidad para facilitar las actividades que desarrollan dentro de la cadena productiva.
- 6.1.2. Promover eventos de capacitación sobre manejo de productos agroalimentarios.



RETO 7.

ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA ENTIDAD.

ESTRATEGIA 7.1.

APOYAR A PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y ACUÍCOLAS PARA LA CAPITALIZACIÓN DE SUS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1 Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a programas emergentes de apoyo específico para productores para apoyar la capitalización de las unidades de producción primaria.

RETO 8.

FAVORECER LA ESTABILIDAD LABORAL EN AMBIENTES SEGUROS

ESTRATEGIA 8.1.

ESTABLECER MECANISMOS QUE GARANTICEN EL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1 Impulsar la promoción de los derechos y obligaciones de los trabajadores(as) y patronos(as) en situaciones extraordinarias para prevenir conflictos laborales.





8.1.2. Brindar asesoría legal integral a las y los trabajadores afectados en sus derechos laborales en el periodo de contingencia sanitaria.

8.1.3. Desarrollar e implementar métodos que propicien la solución del conflicto trabajadores-patrones en situaciones extraordinarias.

ESTRATEGIA 8.2.

IMPULSAR POLÍTICAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1. Implementar un acuerdo de coordinación gobierno y sector privado para asegurar la implementación de protocolos autorizados en los diversos sectores.

8.2.2. Fortalecer la capacidad institucional, actualizando al personal en materia de condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene en los centros de trabajo.

8.2.3. Implementar operativos especiales de inspección, para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral en seguridad, salud y condiciones generales de trabajo y especialmente las relacionadas con la contingencia sanitaria.

8.2.4. Promover la capacitación en seguridad e higiene para las y los trabajadores y, personas con actividad empresarial y ciudadanía en general.

**Unidos
logramos más**





RETO 9.

GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REACTIVAR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.



ESTRATEGIA 9.1.

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FACILITAR LA GENERACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LAS OBRAS Y APOYAR A LAS EMPRESAS, PARA QUE LA REACTIVACIÓN SE DÉ DENTRO DE LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES, FAVORECIENDO A LA INDUSTRIA PRIVADA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.1.1. Gestionar recursos para obra pública relevante para el desarrollo del estado.

9.1.2. Establecer los mecanismos de coordinación para el inicio de las obras públicas suspendidas por la contingencia.

9.1.3. Asegurar el flujo de recursos presupuestales para la debida planeación y priorización de las obras públicas.

9.1.4. Apoyar en las gestiones para el desarrollo de proyectos estratégicos de los sectores productivos del estado en materia de infraestructura.

9.1.5. Establecer la coordinación con proveedores de la cadena de valor del sector de la construcción para garantizar el suministro de materiales.

9.1.6. Establecer la debida gestión, en su caso, para los mecanismos de apoyo y financiamiento a constructora MIPyMEs en difícil situación financiera.

9.1.7. Generar las condiciones necesarias para reducir al mínimo el nivel de impacto de interrupción de las telecomunicaciones en localidades rurales.

ESTRATEGIA 9.2.

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FACILITAR TRÁMITES, PERMISOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y PRIVADA ANTE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9.2.1 Promover la simplificación de trámites relacionados con la industria de la construcción.

9.2.2 Gestionar ante las instancias de los tres niveles de gobierno, la agilización del tiempo de respuesta de los permisos relacionados con la industria de la construcción para el reinicio de actividades.

9.2.3 Establecer una coordinación permanente con las representaciones del sector privado, en la identificación de necesidades para la reactivación de la obra pública y privada.

9.2.4 Agilizar la capacitación y procedimientos para la obtención de las licencias de las y los prestadores del servicio de transporte.

9.2.5 Establecer los mecanismos para facilitar y agilizar los procedimientos en las licitaciones de las obras públicas.

RETO 10.

ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUS SERVICIOS DERIVADOS.

ESTRATEGIA 10.1.

IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO SANITARIO DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

10.1.1. Definir y promover los protocolos sanitarios para la protección de los trabajadores y contención del COVID-19 acorde a cada actividad desarrollada en el sector.

10.1.2. Establecer mecanismos de control para garantizar el cumplimiento del protocolo sanitario.

10.1.3. Verificar el cumplimiento del protocolo sanitario.

10.1.4. Capacitar a los trabajadores sobre las medidas de prevención y de limpieza (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia y recuperación efectiva).



RETO 11.

REACTIVAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL.

ESTRATEGIA 11.1.

ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA AGILIZAR LAS GESTIONES EN MATERIA AMBIENTAL.

11.1.2. Implementar un plan de acción para impulsar el Programa Sonora Ambiental y la autorregulación en materia ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1.1. Implementar un esquema especial para el otorgamiento de licencias ambientales integrales (LAI) armonizado con los procesos de licitación de la obra pública para que sean resueltos al momento de la firma de los contratos.



RETO 12.

FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS ACCIONES DE MONITOREO Y VIGILANCIA TANTO DE FORMA FÍSICA COMO CIBERNÉTICA PARA MANTENER LA SEGURIDAD PÚBLICA.

ESTRATEGIA 12.1.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA ATENDER LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA REDUCIR EL NÚMERO DE CONTAGIOS Y MANTENER LA SEGURIDAD.

ESTRATEGIA 12.2.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MONITOREO FÍSICO Y CIBERNÉTICO PARA PREVENIR ACTOS DELICTIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.1.1. Implementar esquemas de información eficiente a la comunidad en general mediante pláticas informativas en medios digitales y redes sociales de prevención de delitos cometidos a través de internet, creando una cultura de prevención, autocuidado y civismo digital.

LÍNEAS DE ACCIÓN

12.2.1. Implementar filtros de seguridad y sanitarios para reducir la movilidad de ciudadanos cuando se requiera y dictaminen los órganos colegiados facultados.

12.1.2. Coadyuvar en las acciones de fomento a la atención e implementación de medidas sanitarias y la reducción de la movilidad de ciudadanos, mediante redes sociales y medios de comunicación.

12.2.2. Incrementar el patrullaje y monitoreo en los sitios en donde se pueda generar mayor riesgo de comisión de delitos como consecuencia del COVID-19.

12.1.3. Implementar acciones de prevención social y organización ciudadana, mediante enlaces directos y constantes a través de medios electrónicos con los comités de prevención del delito en la entidad.

12.2.3. Realizar análisis de redes sociales y sitios web en general para detectar posibles llamados a cometer actos delictivos en comercios, tiendas de autoservicio y demás negocios dedicados a la venta de artículos de consumo.

12.2.4. Implementar esquemas de prevención de delitos cibernéticos a través del análisis de alertas y reportes recibidos y canalizados a la Unidad Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública, 911 y al CSi.

12.2.5. Monitorear la evolución de los delitos durante el riesgo sanitario para combatirlo mediante estrategias coordinadas con los otros niveles de gobierno.



RETO 13.

FORTALECER LA VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL PARA GARANTIZAR EL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO ENTRE SECTORES Y LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA.

ESTRATEGIA 13.1.

EFICIENTAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ENTES DE LAS TRES ESFERAS DE GOBIERNO EN TEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACTOS DELICTIVOS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.1.1. Implementar acciones de coordinación entre dependencias e instancias de cualquier ámbito de gobierno de los tres niveles para mantener la seguridad en la entidad y el acato a las medidas sanitarias y de movilidad.

13.1.2. Realizar acciones de monitoreo y comunicación constante con la autoridad federal en relación al seguimiento de medidas y líneas de atención a la pandemia en temáticas de seguridad pública.

13.1.3. Identificar mediante el uso de herramientas informáticas y sistematizadas las áreas geográficas potenciales de sucesión de posibles disturbios sociales para el intercambio de información entre las diversas corporaciones.

ESTRATEGIA 13.2.

GARANTIZAR LA GOBERNANZA Y LOS SERVICIOS DE GOBIERNO, PROMOVER DIÁLOGOS Y CONSENSOS Y FOMENTAR LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTINGENCIA SANITARIA

LÍNEAS DE ACCIÓN

13.2.1. Garantizar la adecuada gestión de los servicios registrales de población, así como de las funciones notariales a través de instrumentos en línea ante la emergencia sanitaria.

13.2.2. Recuperar el diálogo y la conversación pública en redes, medios de comunicación y presencial de demandas y solicitudes de la población derivada de la contingencia sanitaria.

13.2.3. Sugerir e impulsar políticas y gestión pública para la protección civil en el contexto de la contingencia sanitaria.

13.2.4. Gestionar y promover entre las tres esferas de gobierno la proveeduría de servicios públicos gubernamentales esenciales para la sociedad y establecerlo como centro de la relación gubernamental.

13.2.5. Fomentar, desde la protección civil, acciones que fomenten la unidad en tiempos de crisis y de contención de la desintegración social.

13.2.6. Fomentar, en la esfera municipal de gobierno, la capacidad para enfrentar la emergencia sanitaria y construir condiciones de resiliencia y unidad en la gobernabilidad local.

13.2.7. Fortalecer e impulsar liderazgos gubernamentales en las esferas municipales que permitan la identificación de la representación política que convoca a la construcción y el acuerdo.



Unidos
logramos más



RETO 14.

PROMOVER Y FAVORECER EN LA SOCIEDAD LA CULTURA DE RESPETO A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS PARA LA SANA CONVIVENCIA Y MITIGACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS.

ESTRATEGIA 14.1.

ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y TRANQUILIDAD DE LOS SONORENSES, DURANTE EL PERIODO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

14.1.1 Implementar acciones de fomento de la participación social en la prevención, atención y recuperación ante la crisis sanitaria y de salud.

14.1.2 Implementar acciones de difusión de mensajes para acatar las instrucciones de la autoridad pública para contener la crisis sanitaria y mantener el entorno familiar y comunitario en tranquilidad.

14.1.3 Coadyuvar en la implementación de acciones de atención ciudadana y apoyo, con otras instancias, en zonas vulnerables y prioritarias.

14.1.4 Implementar medidas para mantener el aislamiento social en lugares públicos durante la crisis sanitaria.

14.1.5 Implementar acciones precisas de atención y prevención de contagios derivado de pandemia a las personas adultas y jóvenes internos en centros de reinserción social.

14.1.6 Incrementar la vigilancia pública en los espacios públicos que pudieran ser considerados vulnerables a posibles actos delictivos como consecuencia de la pandemia.

14.1.7 Diseñar e implementar estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar.

14.1.8 Coordinar la acción con la Guardia Nacional y las policías municipales mediante el establecimiento de filtros en las principales calles de las ciudades para invitar a la población a permanecer en sus casas durante el riesgo sanitario.



RETO 15.

DEFINIR ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA ATENCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTE LA PRESENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL VIRUS SAR-COV-2 (COVID-19).

ESTRATEGIA 15.1.

COORDINAR A LOS GABINETES SECTORIALES PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LA CONTINGENCIA SANITARIA Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

LÍNEAS DE ACCIÓN

15.1.1 Articular los canales de comunicación necesarios entre la sociedad y el gobierno para conformar un frente común para asimilar las medidas necesarias para cuidar la integridad de la sociedad.

15.1.2 Realizar análisis y estudios para la toma de decisiones con información de fuentes oficiales y opiniones de expertos, para atender la contingencia sanitaria en el orden económico, social y de salud.

15.1.3 Dar seguimiento a indicadores relevantes para emitir recomendaciones y estrategias respecto a la contingencia sanitaria.

15.1.4 Realizar la adecuación normativa para la atención de la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica.

15.1.5 Realizar el seguimiento y evaluación del plan establecido.

ESTRATEGIA 15.2.

MANTENER UN ESQUEMA DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN COMUNITARIA EFECTIVA RESPECTO A LOS EFECTOS DE COVID19.

LÍNEAS DE ACCIÓN

15.2.1. Mejorar el sistema de respuesta en tiempo y forma de peticiones ciudadanas, solicitudes, dudas o comentarios resultantes de la contingencia sanitaria.

15.2.2. Poner a disposición de la población una línea telefónica exclusiva para dar atención personalizada

en relación a temas de interés, dudas o preguntas de la ciudadanía respecto a COVID 19.

15.2.3. Dar seguimiento a través de un monitoreo electrónico puntual a los medios de comunicación, las estadísticas, datos y demás herramientas digitales que permitan conocer la situación en la entidad derivada de la contingencia por COVID 19.

15.2.4. Generar materiales de difusión y coordinación en la distribución, para su publicación en medios de comunicación y redes sociales institucionales de información de interés público y de los programas de apoyo gubernamental en áreas de salud, económicas, laborales y de seguridad.

15.2.5. Establecer grupos de trabajo para fortalecer la estrategia de difusión de la información y comunicación durante y posterior a la contingencia.

ESTRATEGIA 15.3.

DAR SEGUIMIENTO AL PLAN PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA Y RETOMAR LA NORMALIDAD DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN SOCIEDAD Y GOBIERNO EN LOS DISTINTOS SECTORES, LUEGO DE LA CRISIS GENERADA POR EL COVID 19.

LÍNEAS DE ACCIÓN

15.3.1. Realizar reuniones de las comisiones sectoriales del Sistema de Planeación Estatal para analizar las medidas operativas y sanitarias para lograr la normalidad en los sectores socio-productivos, así como impulsar mejoras en la competitividad.

15.3.2. Generar en conjunto con los sectores, la academia y salud pública, los protocolos sanitarios acordes a cada centro de trabajo.

15.3.3. Definir un programa de escalamiento y reactivación económica y social para los diversos sectores.

15.3.4. Implementar acciones para el seguimiento y evaluación de los resultados del plan de contingencia sanitaria y de reactivación de los diversos sectores.

RETO 16.

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA MAXIMIZAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA.

ESTRATEGIA 16.1.

CREAR LAS CONDICIONES IDÓNEAS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTADO DE SONORA, CON OBJETO DE PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONSIDERANDO LAS MEDIDAS PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

16.1.1. Ofrecer los trámites y servicios a los contribuyentes con las medidas preventivas para reducir el riesgo de contagio durante la atención presencial.

16.1.2. Diseñar y proponer un paquete de estímulos fiscales que les permitan a los contribuyentes el seguir cumpliendo con sus obligaciones.

16.1.3. Incrementar y fortalecer los medios no presenciales mediante los cuales los contribuyentes puedan llevar a cabo sus trámites.

16.1.4. Respecto a los ingresos federales presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público medidas con la finalidad que no se deteriore dicho ingreso, y fortalecer el gasto público.

ESTRATEGIA 16.2.

ESTABLECER ESTÍMULOS PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS A REVISIÓN OPTEN POR AUTOCORREGIRSE Y LIQUIDEN SUS CRÉDITOS FISCALES, DISMINUYENDO AL ESTADO LOS GASTOS POR JUICIOS Y COBRANZAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN

16.2.1. Homologar con la Federación las facilidades administrativas otorgadas a los contribuyentes para promover el pago de sus créditos fiscales.

16.2.2. Fomentar la Dispensa para otorgar la garantía del interés fiscal en los convenios de pago a plazos a contribuyentes cumplidos.

16.2.3. Condonar multas por infracciones a las disposiciones fiscales estatales.

SONORA TRABAJA
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021



RETO 17.

REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN UN EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENFOCADO EN ATENDER LAS ACTIVIDADES ESENCIALES, ASÍ COMO PROMOVER AQUELLAS QUE PROPICIEN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

ESTRATEGIA 17.1.

CONTRIBUIR A QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ENCARGADAS DE REALIZAR ACTIVIDADES ESENCIALES Y DE PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CUENTEN, EN MEDIDA DE LO POSIBLE, CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS.

17.1.2 Priorizar la atención de solicitudes de recursos adicionales orientadas al cumplimiento de tareas definidas como esenciales y/o que contribuyen a una rápida recuperación económica.

17.1.3 Coadyuvar a los Entes Públicos que se encargan de realizar actividades que contribuyen a la actividad económica, a incrementar, en medida de lo posible, los recursos destinados para ello.

LÍNEAS DE ACCIÓN

17.1.1 Reorientar el presupuesto de egresos, con la finalidad de canalizar el recurso hacia actividades esenciales, así como a aquellas que contribuyan a una rápida recuperación económica.

RETO 18.

FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL PARA LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO A LAS ACCIONES DE COMBATE DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19).

ESTRATEGIA 18.1.

IMPLEMENTAR ACCIONES PARA TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA REACTIVACIÓN ESTATAL PARA SUPERAR LA CONTINGENCIA ACTUAL.

18.1.2. Identificar mecanismos de control interno y auditorías en tiempo real en el ejercicio del gasto durante y posterior a la contingencia sanitaria.

18.1.3. Promover la participación de comités ciudadanos para fortalecer las acciones de supervisión y vigilancia de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

18.1.1. Transparentar la información financiera destinada a enfrentar al COVID-19 mediante redes sociales y con el portal gubernamental.



V. Sistema de seguimiento y evaluación del PED 2016-2021

I. MARCO NORMATIVO

La Ley de Planeación del Estado de Sonora establece en su artículo 3ro que “mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán los resultados”.

Considerando desde el inicio de la administración los niveles de planeación estratégica, instrumental y de gestión para resultados. En una primera fase se iniciaron los trabajos de planeación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, definiendo los mecanismos de consulta pública como son los foros, los subcomités sectoriales, los grupos de enfoque y la estrategia de redes sociales. En una segunda fase se continuó con el análisis y procesamiento de la información recabada previamente, sistematizando las propuestas recibidas en la consulta ciudadana y derivando en diagnósticos sectoriales, objetivos, estrategias y líneas de acción, lo que se tradujo en la definición de indicadores estratégicos de gestión y de desempeño. Asimismo en esta fase se da la alineación de los ejes estratégicos y transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 (PED), con los del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, considerando las condiciones existentes en la dinámica nacional.



Gobierno del Estado de Sonora

Fases y componentes de la planeación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Nivel de Planeación.	Estratégica.	Instrumental.	Gestión para resultados.
Mecanismos de consulta pública	<ul style="list-style-type: none"> - Foros. - Subcomités sectoriales. - Grupos de enfoque. - Redes sociales. 		
Análisis y procesamiento de la información	<p>"Sistematización de la consulta ciudadana."</p> <p>↓</p> <p>Diagnósticos sectoriales.</p> <p>↓</p> <p>Objetivos y estrategias.</p> <p>↓</p> <p>Líneas de acción.</p> <p>↓</p> <p>Ejes estratégicos y transversales.</p> <p>↔</p> <p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>→</p> <p>Indicadores estratégicos.</p>	<p>Indicadores de gestión.</p>	<p>Indicadores de desempeño.</p>
Entrega del PED	<p>Entrega en tiempo y forma al H. Congreso del Estado y presentación a la sociedad sonorense.</p> <p>↓</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo (PED).</p>	<p>Programas a mediano plazo.</p> <p>Programas sectoriales.</p> <p>Programas Regionales.</p> <p>Programas Institucionales.</p> <p>Programas Especiales.</p>	<p>Programas presupuestarios.</p> <p>Convenios de coordinación y participación.</p>
Evaluación y Seguimiento	<p>Informes de ejecución del plan.</p> <p>↓</p> <p>Informe anual de gobierno.</p>	<p>Plataformas de información de gobierno.</p>	<p>Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.</p>

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



II. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PED

En función de evaluar el cumplimiento de los retos (objetivos), estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, se establecen los mecanismos necesarios a efecto de medir los resultados.

Los programas derivados del PED deberán estar alineados a los retos (objetivos), estrategias y líneas de acción y establecer metas institucionales, que consideren las acciones concretas por realizar para el logro de los objetivos e impactos deseados.



III. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016-2021



146



IV. OBJETIVOS DEL CONSEJO CONSULTIVO, COMISIONES SECTORIALES Y COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE LARGO PLAZO:

1. Evaluar la pertinencia de los retos (objetivos) establecidos en el PED 2016-2021 con las necesidades de cada sector y región.
2. Evaluar la pertinencia de los programas sectoriales, institucionales, especiales con el PED 2016 - 2021.
3. Dar seguimiento a través de indicadores del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas y su impacto para el desarrollo del estado.
4. Proponer mecanismos para corregir desviaciones, incumplimientos o fallas que impiden el logro de resultados exitosos para el desarrollo del estado.
5. Proponer proyectos, programas o acciones para el logro de los objetivos (retos) propuestos en el PED.
6. Informar al Coordinador de Planeación y Comisiones de los avances y resultados obtenidos en la implementación del PED.

INTEGRANTES:

Son los participantes en el Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

V. ACTUALIZACIÓN DEL PED 2026-2021 Y EVALUACIÓN DE INDICADORES

Durante el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se desarrollaron actividades con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con el fin de revisar objetivos y estrategias para la validación, replanteamiento o fusión de líneas de acción, cuyo contenido permitiera dar seguimiento y evaluar la acción de gobierno.

Para el periodo 2016-2021, el 25 de enero del 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el *Acuerdo para la adición del Anexo de Indicadores del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021*.

Este acuerdo contemplaba los indicadores de impacto por Eje Estratégico y Transversal del PED, con línea base y meta al 2021. Una característica de estos indicadores es que miden el impacto de las políticas públicas implementadas por el gobierno del estado. Estos indicadores publicados principalmente por entes externos a la autoridad estatal, como: el INEGI (censos, encuestas, índices, registros administrativos), CONEVAL, SEP, Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, IMCO, STPS, IMSS, Banco Mundial (Doing Business), CONAPO, ONU, INE, entre otros.

El anexo del PED cuenta con 106 indicadores y para el mes de marzo de 2020 se tuvo referencia comparativa de 89 de ellos. De estos, en el 80 por ciento se obtuvo un mejor desempeño en relación a la línea base. De manera general, en los primeros 53 meses de gobierno el resultado fue satisfactorio, considerando que para mejorar el desempeño en varios de estos indicadores se trabajaron coordinadamente con la federación y municipios.

Por lo anterior, como una forma de eficientar la evaluación y seguimiento derivada del PED, se desarrolló la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), esta plataforma permite unificar en un solo lugar el acceso a los principales sistemas de información del gobierno del estado de Sonora, tales como:

- Sistema de Indicadores de Gobierno (SIGO Sonora)
- Datos abiertos
- Tu Obra
- 100 compromisos
- Sistema de Información Estadística Básica de Sonora

Con ello se contribuye a “Impulsar un gobierno abierto con información pública de calidad y disponible en los portales electrónicos del gobierno del estado” (Estrategia 4 del Reto 1 del Eje Transversal Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social), mediante la:

- Sistematización de la información pública con criterios uniformes en su presentación y facilitando su acceso y uso al público (PED 5.1.4.1).
- Transparencia de la información y de los avances de los programas tanto en el alcance de las metas y en el ejercicio presupuestario (PED 5.1.4.2).
- Utilización de herramientas interactivas que permitan a la ciudadanía acceder a bases de datos para obtener la información que le resulta útil (PED 5.1.4.3).
- Promoción en los gobiernos municipales información pública de relevancia (PED 5.1.4.4).

Esta plataforma también contiene información relativa a la participación social para la generación y uso de la información para el seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, mediante el Comité de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sonora y el Consejo Consultivo del Sistema de Planeación Democrática utilizando el Sistema de Indicadores de Gobierno (SIGO Sonora), el cual es compendio de indicadores, por cada eje estratégico, que facilita el monitoreo de las acciones y la medición del impacto en el bienestar de la población, además incentiva a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a cumplir las metas establecidas.



El objetivo es que estos indicadores sean relevantes y estén alineados a las prioridades marcadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, además de que la información que se utiliza sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Este sistema de indicadores está disponible para consulta pública a través de la página de <http://estrategia.sonora.gob.mx/>, cumpliendo así con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Mediante el análisis de las mediciones actualizadas de estos indicadores se evalúa de forma periódica el desempeño de las políticas públicas implementadas en relación con las prioridades definidas en el PED, lo que permite la identificación de áreas de oportunidad y la actualización de las estrategias.

Aunado a ello, cada línea de acción y meta establecidas en el PED están directamente relacionadas con las actividades que lleva a cabo la administración pública, y por lo tanto con los indicadores incluidos dentro del presupuesto basado en resultados, lo cual permite la mejora continua de los programas para un mayor beneficio de la ciudadanía.

CUADRO DE RESULTADOS DE INDICADORES PED 2016 - 2021 AL MES DE MARZO 2020

Ejes	Avance Positivo	Total
1.- Sonora en Paz y Tranquilidad	10	14
2.- Sonora y Ciudades con Calidad de Vida	2	5
3.- Economía con Futuro	11	13
4.- Todos los Sonorenses, Todas las Oportunidades	27	34
Transversal I Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social	7	7
Transversal II. Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género	14	16
Resultado General		80 %



Entre algunos de los indicadores señalados anteriormente son:

- Indicador, Percepción de inseguridad ciudadana: en 2015, al comenzar esta Administración, 62.5 de cada 100 sonorenses se sentían inseguros. Este indicador bajó, en promedio, al 58.5 por ciento en los tres primeros años de Administración. Fuente: ENVIPE-INEGI.
- Indicador Tasa de incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes: en el año 2015 era de 40,466; el último dato registrado es del 2017 y bajó a 39, 759. Fuente: ENVIPE-INEGI.
- Indicador Porcentaje de vehículos robados y recuperados: en el 2014 era de 30.3, mientras que el promedio de estos tres años de gobierno asciende a 34.45, lo que significa un incremento de más del 10 por ciento en la recuperación de vehículos robados con respecto al año base. Fuente: INEGI.
- Indicador Tasa de incidencia de riesgo de trabajo por cada 100 trabajadores: en el 2015 era de 3.6 por ciento, mientras que en estos años bajó a un promedio de 2.7. Fuente: IMSS-STPS.
- Sobre La tasa de participación ciudadana en procesos electorales, que en el 2015 fue de 51.75 por ciento, en el 2018 fue del 52 por ciento, es decir, más sonorenses participando con respecto a tres años antes. Fuente: IEE.
- Indicador Índice de percepción de confianza ciudadana en la procuración de justicia (mucho o alguna confianza): en el 2015 fue de 50.4 por ciento. En promedio en estos tres años de gobierno ha sido de 59 por ciento, se observa un incremento de 8.6 por ciento. Fuente: ENVIPE-INEGI.
- Con respecto al Índice de sobrepoblación en centros estatales de readaptación social, este indicador pasó de un hacinamiento del 36.2 por ciento en el 2015, a -4.09 por ciento en 2019; los centros de readaptación están al 95 por ciento de su capacidad y no al 136 por ciento, lo que se refleja en mejores condiciones para los internos. Fuente: INEGI.
- Indicador Porcentaje de hogares con servicio de internet: en el 2015 era de 42.1 por ciento, mientras que en el 2018 fue de 81.4 por ciento, casi el doble con respecto al año de línea base. Fuente: INEGI ENDUTIH.
- Indicador Variación porcentual del PIB: en el 2014 fue de 1.7 por ciento, mientras que la variación promedio del PIB durante 3 años de gobierno ha sido de 2.5 por ciento. Fuente: INEGI.
- Indicador Empleos formales generados en el Estado (registrados en el IMSS): pasó de 10,640 en el 2014, a un promedio anual en estos años de gobierno de 15,875. Fuente: STPS IMSS.
- Indicador Variación porcentual del PIB del sector primario por entidad: en EL 2014 fue de 1.6 por ciento, mientras que el promedio de crecimiento durante la presente administración es de 6 por ciento, casi cuatro veces más que en el año línea base. Fuente: INEGI BIE.
- Indicador Variación anual del valor de la producción agrícola: tuvo un crecimiento del 0.78 por ciento en el 2014, mientras que el crecimiento promedio de estos tres años de gobierno ha sido del 11.2 por ciento, una enorme diferencia con respecto a su año línea base. Fuente: SAGARPA, SIAP.
- Indicador Variación porcentual del valor producción pesquera en peso desembarcado: tuvo un decrecimiento del 21 por ciento en el 2014, mientras que el promedio en la actual Administración ha sido por encima del 30 por ciento. Fuente: INEGI.
- Con respecto al Valor de las exportaciones de los productos minerales en miles de pesos, este indicador pasó de 49,959,803



en el 2015 a un promedio en la actual Administración de 79,653,143, es decir, 60 por ciento más que en el 2015. Fuente: INEGI.

- La Tasa de desocupación de jóvenes, pasó de 10.4 por ciento en el 2014 a un promedio de 9.4 por ciento, es decir un 9.6 por ciento menos desempleo abierto entre los jóvenes sonorenses durante la presente Administración. Fuente: INEGI ODS.
- El Número de cuartos y unidades de hospedaje disponibles en el estado pasó de 22,353 en el 2015 a 22,993 en el 2018, poco más de 600 unidades más de hospedaje en la entidad. Fuente: INEGI.
- Indicador Porcentaje de alumnos en el nivel I de logro en Lenguaje y Comunicación en la evaluación de PLANEA, secundaria el cual es el nivel con menor rendimiento: bajó de 39.1 por ciento en el 2015 a 28.3 por ciento en el 2019. Sonora pasó de estar entre los cinco peores en el país (lugar 27 en el ranking), a ser el quinto lugar en el ámbito nacional, lo que significa que en la presente Administración mejoró 22 lugares en la tabla nacional. Fuente: SEP.
- Por otro lado, es importante destacar que en la suma de los niveles de logro III y IV, es decir, donde se concentran los estudiantes con mejor rendimiento, Sonora se ubica en el tercer lugar nacional en Lenguaje y Comunicación, con el 24.6 por ciento de sus estudiantes en este nivel de aprovechamiento. Fuente: SEP.
- Indicador Porcentaje de alumnos en el nivel de logro I en Lenguaje y Comunicación en la evaluación PLANEA, media superior, el cual es el nivel con menor rendimiento: Sonora bajó del 38.8 por ciento en el 2015 al 28 por ciento en el 2017 (año más reciente en la medición de este indicador), eso significa una mejora significativa, al reducir en más de 10 puntos porcentuales la cantidad de alumnos en el nivel de menor rendimiento. Fuente: SEP.
- Indicador Porcentaje de alumnos en el nivel de logro I en Matemáticas en la evaluación de PLANEA, primaria, el cual es el nivel con menor rendimiento: Sonora pasó del 66.2 por ciento en el 2015, al 49 por ciento en el 2018, lo que significa que en la presente Administración más de un 20 por ciento de alumnos sonorenses abandonaron el nivel de menor rendimiento y pasaron a otros niveles con MEJOR aprovechamiento. Fuente: SEP.
- Indicador Porcentaje de alumnos en el nivel de logro I en Matemáticas en la evaluación de PLANEA, secundaria, el cual es el nivel con menor rendimiento: Sonora pasó del 75.1 por ciento en el 2015 a 48.8 por ciento en el 2019, lo que significa que pasó de estar entre los cinco peores en el país (lugar 27 en el ranking), a ser el sexto lugar en el ámbito nacional, mejorando 21 lugares en la tabla nacional durante la presente Administración. Fuente: SEP.
- Por otro lado, es importante destacar que en la suma de los niveles de logro III y IV, es decir, donde se concentran los estudiantes con mejor rendimiento, Sonora se ubica en el cuarto lugar nacional en Matemáticas, con el 19.1 por ciento de sus estudiantes en este nivel. Fuente: SEP.
- Indicador Porcentaje de docentes que alcanzaron el nivel de insuficiente en la evaluación del desempeño en educación básica: Sonora pasó de un 28.6 por ciento de docentes en el nivel de insuficiente en el 2015 a sólo 7 por ciento en el 2017 (último año del que se tiene referencia), lo que significó pasar del último, al primer lugar nacional. Fuente: SEP.
- Indicador Cobertura neta de preescolar: creció de 56.8 por ciento en el 2015 a 62.9 por ciento en el 2019 (último año del que se tiene registro). Fuente: SEP.
- Indicador Cobertura neta en educación media superior: creció de 63.2 por ciento en el 2015 a 67.5 por ciento en el 2017 (último año del que se tiene registro). Fuente: SEP.
- Indicador Eficiencia terminal en educación secundaria: creció del 80.9 por ciento en el 2015 a 87.3 por ciento en el 2019. Fuente: SEP.

- El Porcentaje de la población con carencia por rezago educativo, disminuyó de 12.1 por ciento en el 2014 a 11.4 por ciento en el 2018, logrando que más de 17,200 sonorenses abatieran esta carencia, ubicándose como la tercera tasa más baja del país, solo superado por Ciudad de México y Nuevo León, con 8.1 por ciento y 10.1 por ciento, respectivamente. Fuente: CONEVAL.
- El Porcentaje de escuelas con acciones de construcción y remodelación pasó de 38.6 por ciento en el 2015 a 70 por ciento en el 2018. Casi el doble de las escuelas tuvo alguna acción de mejora durante la presente Administración. Fuente: ISIE.
- El Porcentaje de la población con carencias por acceso a los servicios de salud disminuyó del 14.4 por ciento en el 2014 a 12.6 por ciento en el 2018, logrando sumar a más de 31,700 sonorenses al acceso a servicios de salud. Fuente: CONEVAL.
- La incidencia de Displasia cervical severa y CaCu in situ por cada 100,000 mujeres mayores de 10 años disminuyó de 23.9 a 19.8. Fuente: SUIVE/DGE/SS.
- La Tasa de mortalidad infantil se redujo de 10.1 a 9.5 del 2015 al 2017, respectivamente. Fuente: SUIVE/DGE/SS.
- La Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar (defunciones por cada 100,000 habitantes) disminuyó de 3.5 defunciones en el 2015 a 3 en el 2018. Fuente: INEGI.
- La Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100,000 mujeres de 25 y más años, decreció de 29.1 fallecimientos en el 2015 a 25.7 en promedio durante la presente Administración. (2017 es el último año del que se tiene registro). Fuente: INEGI.
- De acuerdo a Camexcel, en el porcentaje del programa para la prevención y atención de las adicciones se ha tenido un avance de 89.9 en 2014 a 98.3 en 2018. Fuente: Camexcel.
- El Porcentaje de población en situación de pobreza pasó de 29.4 por ciento en el 2014 a 28.2 por ciento en el 2018. Una reducción de más de un punto porcentual. Fuente: CONEVAL.
- Indicador Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda: pasó de 10.1 por ciento en el 2014 a 8.6 por ciento en el 2018, una reducción de 1.5 puntos porcentuales, lo que significó que más de 29,600 sonorenses superaron esta carencia. Fuente: CONEVAL.
- Indicador Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación: pasó de 24.9 por ciento en el 2014 a 21.5 por ciento en el 2018, una disminución de 3.3 puntos porcentuales, lo que significó que más de 62,200 sonorenses hayan superado su carencia alimentaria. Fuente: CONEVAL.
- El Porcentaje de población con carencia en seguridad social pasó de 41.8 por ciento en el 2014 a 41 por ciento en el 2018. Fuente: CONEVAL.
- En cuanto al Índice general de avance en PBR-SED, el porcentaje de cumplimiento en el 2014 era del 81 por ciento, mientras que para el 2018 se logró un cumplimiento del 93.2 por ciento, colocándose Sonora dentro de los tres estados con mayor avance en el país. Fuente: SHCP.
- Sobre el Índice de información presupuestal estatal, el porcentaje de cumplimiento en el 2014 fue del 87 por ciento, mientras que para el 2019 este indicador subió al 97.4 por ciento. Fuente: IMCO.
- Referente al Porcentaje de la población ocupada que labora en el Gobierno estatal, esta disminuyó de 4.2 por ciento en el 2015 a 3.3 en el 2019. Fuente: México ¿Cómo Vamos?

- El Número de observaciones al PE en la cuenta pública, sin solventar, disminuyó de manera contundente al pasar de 1,150 observaciones en el 2014 (última cuenta pública atendida por la Administración anterior), a sólo 212 observaciones sin solventar en la cuenta pública del 2018; cabe también destacar que el total de auditorías practicadas se incrementó considerablemente entre la Administración anterior y la actual, al pasar de 107 a 730. Fuente: ISAF.
- Tasa de corrupción en trámites, que el 2015 concluyó con una tasa de 14,097 en el año 2019, según la última publicación de la ENCIG (INEGI) se redujo a 12,562.
- Lo anterior es consistente con los resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, registrándose más de 1,800 mdp observados en la cuenta pública del 2014 (última cuenta pública atendida por la administración anterior) a prácticamente cero monto observado en la cuenta pública del año 2017 y primeros dos cortes de la cuenta pública del 2018 de la actual Administración, lo que permitió a Sonora pasar de los peores seis en el país, al primer lugar como el estado con el menor monto observado. Fuente: ASF.
- Sobre el Porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo transaccional que se ofrecen en línea en la Administración Pública estatal, se observa que en el 2014 fue del 10.5 por ciento, mientras que en el 2018 fue de 31.25 por ciento, más del doble de trámites en línea en estos tres años de gobierno. Fuente: INEGI.
- Sobre el indicador Porcentaje de solicitudes de acceso a información, atendidos favorablemente, se registró el 71.9 por ciento en el 2015, mientras que en el 2017 fue del 95 por ciento (último año de registro de este dato). Fuente: INEGI.
- Con respecto al indicador Incidencia de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes, esta disminuyó de 20.5 en el 2015 a 13.7 en el 2018. Fuente: SUIVE/DGE/SS.
- Indicador de Violencia intrafamiliar por cada 100,000 mujeres: decreció de 31.8 en el 2015 a 23.6 en el 2018. Fuente: SUIVE/DGE/SS.
- Con respecto al Porcentaje de mujeres de 15 años y más años, víctimas de violencia en el último año, disminuyó de 32 por ciento en el 2011 a 23.3 por ciento en el 2016 (último año de registro). Fuente: INEGI ENDIREH.
- La Tasa de fecundidad adolescente disminuyó de 72.3 en el 2015 a 65 en el 2018. Fuente: INEGI.
- Sobre el Porcentaje de puestos titulares de las instituciones de la Administración Pública estatal ocupado por mujeres, esta pasó de 1.3 por ciento en el 2014 a 19.4 por ciento en el 2018 (último año de registro de este dato). Fuente: INEGI.
- Con respecto a la Tasa de ocupación en población de 5 a 17 años (trabajo infantil), este indicador disminuyó de 8.2 en el 2015 a 7.5 en el 2017 (último año de registro de este dato). Fuente: INEGI.
- Sobre el Porcentaje de mujeres electas como presidentas municipales, a raíz de las reformas propuestas por la gobernadora del estado este indicador pasó de 15.3 por ciento en el 2015 a 36.1 por ciento en el 2018. Más del doble en lo que va de la presente Administración. Fuente: IEE.
- En cuanto al Porcentaje de diputaciones en congresos estatales presididas por mujeres, este indicador pasó de 36.4 por ciento en el 2015 a 45.5 por ciento en el 2018. Fuente: INEGI.
- El Porcentaje de regidoras de los gobiernos municipales pasó de 43.8 por ciento en el 2014 a un promedio de 53.4 por ciento en lo que va de la presente Administración. Fuente: INEGI.

VI. SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Desde el primer día de trabajo de esta administración, la prioridad se ha enfocado en atender los principales rezagos en materia de desarrollo económico, político y social que se encuentran en los sectores más vulnerables, a la vez de crear las condiciones para mejorar el bienestar de todos los habitantes del estado por igual.

Para lo cual se han delineando las acciones en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para avanzar y dar cumplimiento con las metas establecidas en los Objetivos del Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, en los diferentes Ejes Estratégicos de este Plan se encuentran referidas las estrategias a través de las cuales se han venido atendiendo los diversos temas que contempla la Agenda 2030, como son los relacionados a problemas de índole social como la pobreza, educación, salud, género e inclusión, sostenibilidad, entre otros.

Para Sonora, en la Agenda 2030 se identifican 23 Metas, cada una contiene por lo menos un indicador, distribuidos en los siguientes nueve objetivos:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
7. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
8. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
9. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta una tabla con estos Objetivos y su respectiva alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, identificando los Ejes estratégicos, Retos, Estrategias y Líneas de acción diseñadas para su atención.

Unidos
logramos más





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Líneas de Acción
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	IV. Todos los sonorenses, todas las oportunidades.	1. Generar políticas para el desarrollo integral de las personas, las familias y los diversos grupos sociales.	1.1 Promover el desarrollo social como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de las familias a través del desarrollo de las potencialidades humanas y regionales.	1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5.
			1.2 Fomentar la participación social y los mecanismos de coordinación interinstitucional para hacer más eficientes los programas sociales.	1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3.
		2. Fomentar la inclusión al desarrollo social y humano en el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1 Contribuir a corregir la desigualdad e impulsar el desarrollo integral para abatir la pobreza, atender el rezago, la marginación y la inequidad.	2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3.
		13. Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del estado.	13.1 Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y la disponibilidad de servicios e infraestructura básica, vivienda para sus municipios, regiones y microrregiones, mediante la gestión y concertación de acciones orientadas al reconocimiento y respeto a su autonomía, en consonancia con el orden jurídico vigente.	13.1.1, 13.1.2, 13.1.5 y 13.1.6.
			13.2 Impulsar los programas de combate a la pobreza y la marginación de grupos indígenas.	13.2.1, 13.2.2 y 13.2.3.
16. Impulsar el desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.	16.1 Fortalecer el desarrollo de las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad, a efecto de mejorar su calidad de vida.	16.1.1, 16.1.2, 16.1.3, 16.1.4, 16.1.5 y 16.1.7.		





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Líneas de Acción
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	III. Economía con futuro.	1. Fortalecer la economía cuyo crecimiento y desarrollo económico sea sostenible y sustentable; competitiva a partir de la apropiación del conocimiento y la innovación; donde se incentive la conformación de clústeres tanto en las zonas agropecuarias como en las más industrializadas.	1.6. Incentivar la transformación de la producción agropecuaria	1.6.1 y 1.6.2.
		2. Fortalecer las ventajas competitivas del Estado en ramas industriales que afiancen el crecimiento sostenible de la entidad, especialmente en los sectores emergentes y estratégicos.	2.1. Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a programas orientados a fortalecer la competitividad industrial y el crecimiento regional homogéneo.	2.1.1 y 2.1.2.
			2.2 Incrementar de las capacidades innovativas de las pequeñas y medianas empresas (pymes) con objeto de que participen activamente en la proveeduría de empresas globales.	2.2.1 y 2.2.2.
		6. Promover políticas que permitan la capitalización en el conjunto de las actividades primarias, con atención en temas estratégicos como la innovación y las sanidades.	6.1 Impulsar el desarrollo de las actividades primarias de manera ordenada, basado en la inducción y reconversión productiva hacia cultivos, especies y paquetes tecnológicos más productivos y de mayor competitividad en los mercados.	6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4 y 6.1.5.
6.2. Fomentar el desarrollo de proyectos estratégicos que permitan mayor competitividad y generación de empleos en las zonas rurales.	6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3.			





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Líneas de Acción
	III. Economía con futuro.	7. Promover ante el gobierno federal la restauración de terrenos forestales degradados y los de protección y reforestación con especies nativas.	7.1. Fortalecer los servicios y apoyos a la producción con el propósito de mejorar las cadenas productivas que sustentan al sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola de la entidad.	7.1.1, 7.1.2, 7.1.3 y 7.1.4.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	IV. Todos los sonorenses, todas las oportunidades	11. Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias.	11.1. Asegurar el derecho a la salud de la población sonorense a través de políticas públicas, estrategias y mecanismos que promuevan y fortalezcan la coordinación de los tres niveles de gobierno, la sociedad e instituciones vinculadas al sector.	11.1.1, 11.1.2, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6, 11.1.7, 11.1.8, 11.1.9, 11.1.10, 11.1.11, 11.1.12, 11.1.13, 11.1.14, 11.1.15, 11.1.16, 11.1.17 y 11.1.18.
			11.2. Mejorar resultado de indicadores epidemiológicos de morbilidad y mortalidad de la población y comunidades el.	11.2.1, 11.2.2, 11.2.3, 11.2.4, 11.2.5, 11.2.6 y 11.2.7.
			11.3. Fortalecer las acciones de protección, prevención de enfermedades y promoción de la salud.	11.3.1, 11.3.2, 11.3.3, 11.3.4, 11.3.5, 11.3.6 y 11.3.7
		12. Ampliar en corto plazo la capacidad de atención hospitalaria y clínica en el estado.	12.1. Construir nuevos centros hospitalarios de alta especialidad, con tecnología de punta, así como la remodelación y equipamiento a la estructura de salud ya existentes.	12.1.1, 12.1.2, 12.1.3, 12.1.4, 12.1.5 y 12.1.6.
		17. Contribuir en la formación de una sociedad equitativa e incluyente que contemple la participación social.	17.2. Impulsar y fortalecer los programas para prevenir el embarazo en adolescentes.	17.2.1, 17.2.2, 17.2.3 y 17.2.4.



Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Líneas de Acción
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	IV. Todos los sonorenses, todas las oportunidades	3. Mejorar la infraestructura y equipo del sector educativo para fortalecer y ampliar los servicios formativos con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable y congruente con las necesidades específicas del sector.	3.1. Adaptar la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para ofrecer el servicio formativo en instalaciones seguras y funcionales de acuerdo a las necesidades de todos los sectores de la población.	3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6.
		4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.	4.1. Promover cambios innovadores a los procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo con utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7.
	4.2. Asegurar el éxito de la trayectoria académica de cada estudiante en todos los niveles educativos en el estado de Sonora.		4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5 y 4.2.6.	
	4.3. Establecer para Sonora un programa sistemático de formación y profesionalización docente.		4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5, 4.3.6 y 4.3.7.	
	4.4. Establecer los lineamientos de articulación e integración de los diferentes subsistemas y sistemas de todos los niveles educativos.		4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.4.4 y 4.4.5.	
	5. Activar la participación social de la ciudadanía, estudiantes, personal docente, madres y padres de familia, sector privado y público con el objeto de establecer soluciones integrales para la educación de las y los sonorenses.	5.1 Impulsar el Sistema de Participación Social, empoderando a la ciudadanía para que formen parte integral de las comunidades escolares para favorecer el desarrollo educativo del estado.	5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6 y 5.1.7.	
		5.2. Atender el rezago educativo mediante una amplia participación de todos los sectores de la sociedad sonorenses.	5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 y 5.2.4.	





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Líneas de Acción
		8. Fortalecer la gestión administrativa y académica de las instituciones educativas de Sonora.	8.1. Asegurar la armonía en la gestión de los centros educativos del sistema educativo estatal.	8.1.1, 8.1.2, 8.1.3 y 8.1.4.
			8.2. Obtener recursos de fuentes de financiamiento externas estatales, federales e internacionales.	8.2.1, 8.2.2, 8.2.3 y 8.2.4.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	IV. Todos los sonorenses, todas las oportunidades	9. Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas.	9.1. Reconocer y poner en práctica la igualdad y la inclusión en las instituciones educativas.	9.1.1, 9.1.2, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.5, 9.1.6 y 9.1.7.
		Transversal II. Gobierno promotor de los derechos humanos y la igualdad de género	2. Promover un enfoque a la enseñanza de los derechos humanos en el estado y en todos los sectores de la sociedad.	2.1. Promover la incorporación de la cultura de los derechos humanos en los planes y programas educativos del estado.
	4. Incorporar la perspectiva e igualdad de género en la gestión de gobierno.		4.1. Orientar y promover la integración de la perspectiva y la igualdad de género en la gestión gubernamental.	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10 y 4.1.11.
			4.2. Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.	4.2.1, 4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4.
	5. Coordinar acciones de actualización normativa y procuración de justicia para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.		5.1. Armonizar la legislación estatal con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres.	5.1.1, 5.1.2, 5.1.3 y 5.1.4.
		5.2. Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación de mujeres y niñas.	5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 y 5.2.4.	





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Líneas de Acción
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	III. Economía con futuro.	1. Fortalecer la economía cuyo crecimiento y desarrollo económico sea sostenible y sustentable; competitiva a partir de la apropiación del conocimiento y la innovación; donde se incentive la conformación de clústeres tanto en las zonas agropecuarias como en las más industrializadas.	1.1. Promover la competitividad mediante la introducción de procesos de innovación en la operación de las empresas locales y foráneas.	1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3.
			1.2. Promover el establecimiento de empresas, agilizando procedimientos de gestión de apertura.	1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3.
			1.3. Establecer las bases para facilitar la creación de nuevas empresas a través de un marco regulatorio simplificado, transparente y funcional.	1.3.1, 1.3.2 y 1.3.4.
			1.4. Promover el asociacionismo entre los organismos empresariales.	1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3.
			1.5. Diseñar una política de promoción de atracción de inversión extranjera directa en los sectores estratégicos y emergentes de la economía sonorense.	1.5.1, 1.5.2, 1.5.3 y 1.5.4.
			1.6. Incentivar la transformación de la producción agropecuaria	1.6.1 y 1.6.2
			1.7. Impulsar el desarrollo industrial y comercial de los productos regionales representativos del estado.	1.7.1, 1.7.2 y 1.7.3.
		2. Fortalecer las ventajas competitivas del estado en ramas industriales que afiancen el crecimiento sostenible de la entidad, especialmente en los sectores emergentes y estratégicos.	2.1. Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a programas orientados a fortalecer la competitividad industrial y el crecimiento regional homogéneo.	2.1.1 y 2.1.2.
			2.2. Incrementar de las capacidades innovativas de las pequeñas y medianas empresas (pymes) con objeto de que participen activamente en la proveeduría de empresas globales.	2.2.1 y 2.2.2.





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Lineas de Acción
			2.3. Promover la inversión extranjera en los sectores emergentes y estratégicos para integrar a las empresas locales a la cadena de valor.	2.3.1 y 2.3.2.
		3. Fomentar la profesionalización y el desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, así como disponer de las capacidades científicas y tecnológicas que contribuyan a impulsar la competitividad.	3.1. Revisar la pertinencia de los programas de estudios en cuanto a su contenido científico y tecnológico desde el nivel medio superior hasta el posgrado.	3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5
		4. Consolidar el liderazgo del sector minero del Estado de Sonora.	4.1. Promover a sonora como destino de inversión minera sustentable y de calidad.	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5
			4.6. Promover y fortalecer el desarrollo sustentable en las regiones directamente impactadas por la actividad minera.	4.6.1, 4.6.2 y 4.6.3.
		5. Consolidar la infraestructura y la conectividad para desarrollar el sector turístico.	5.1. Desarrollar infraestructura turística en estricto apego a las normas de protección y cuidado del medio ambiente.	5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3.
			5.3. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.	5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 5.3.6 y 5.3.7.
			5.4. Promover a sonora a nivel nacional e internacional como destino capaz de ofrecer atractivos turísticos naturales, culturales e históricos, infraestructura turística y servicios de calidad.	5.4.2, 5.4.2 y 5.4.3.





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Líneas de Acción
		8. Promover la cooperación internacional para el desarrollo social y económico.	8.1. Fortalecer la capacidad productiva del estado a través del establecimiento de alianzas internacionales que contribuyan a incrementar los niveles de calidad de vida y los estándares de competitividad.	8.1.1, 8.1.2, 8.1.3 y 8.1.4.
			8.2. Impulsar el avance de los diferentes sectores de la sociedad, para posicionar al estado en los primeros niveles de competitividad y desarrollo en el entorno nacional y mundial.	8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4 y 8.2.5.
			8.3. Promover iniciativas globales que alienten el desarrollo sostenido y sustentable del estado.	8.3.1, 8.3.2, 8.3.3, 8.3.4 y 8.3.5.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	II. Sonora y ciudades con calidad de vida	1. Impulsar el sistema de planeación estatal del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.	1.3. Generar bienestar social y competitividad económica congruente con la vocación de las localidades urbanas y rurales, respetando al medio ambiente.	1.3.1 y 1.3.2.
		3. Mejorar las condiciones de servicio y seguridad que ofrece la red carretera estatal, con respeto al medio ambiente.	3.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional con los otros niveles de gobierno para el financiamiento de la red carretera estatal.	3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5.
			3.2. Implementar soluciones de largo plazo para el adecuado funcionamiento de la red carretera.	3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4.
II. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	II. Sonora y ciudades con calidad de vida	10. Ampliar las posibilidades de acceso a una vivienda digna.	10.1. Propiciar el acceso a los espacios de equipamientos urbanos y de comercio, así como la elevación de la calidad de vida urbana mediante estrategias de ciudad eco-compacta y mayor densidad habitacional.	10.1.1, 10.1.2, 10.1.3 y 10.1.4.





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2016-2021			
	Ejes	Retos	Estrategias	Líneas de Acción
	IV. Todos los sonorenses, todas las oportunidades	14. Fomentar y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna.	14.1. Disminuir el rezago habitacional.	14.1.1, 14.1.2, 14.1.3, 14.1.4 y 14.1.5.
			14.2. Fomentar la inclusión financiera en la entidad.	14.2.1, 14.2.2, 14.2.3 y 14.2.4.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	IV. Todos los sonorenses, todas las oportunidades	4. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.	4.1. Promover cambios innovadores a los procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo con utilización de herramientas tecnológicas vanguardistas.	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7.

En la gran mayoría de los objetivos se ha logrado avanzar favorablemente, de hecho, de los 51 indicadores, con información disponible, que corresponden a la entidad, en el 82 por ciento de ellos se tiene un mejor desempeño que el promedio nacional. Sin embargo, aún se encuentran algunos indicadores en donde no tenemos el resultado esperado, por ello, seguiremos trabajando en coordinación con autoridades federales y municipales, en la implementación de políticas que nos permitan superar estas situaciones.

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Indicadores de la ODS	Número de Indicadores	Porcentaje
	55	NA
Indicadores con avance positivo respecto a la media nacional	42	82
Indicadores con información	51	100



Objetivos de Desarrollo Sostenible	Estados Unidos Mexicanos		Sonora		
	Línea Base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente	
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo					
Meta 1.1.	1.1.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios) (Porcentaje)	7.88 (2008)	6.4 (2014)	1.0 (2008)	1.6 (2014)
Meta 1.2.	1.2.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza (Porcentaje)	49.0 (2008)	48.8 (2018)	31.4 (2008)	36.9 (2018)
	1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (Porcentaje)	44.35 (2008)	41.09 (2018)	27.01 (2008)	28.2 (2018)
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible					
Meta 2.1.	2.1.2.a Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación) (Porcentaje)	21.7 (2008)	20.4 (2018)	21.23 (2008)	21.5 (2018)
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades					
Meta 3.1.	3.1.1 Razón de mortalidad materna - (Defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos)	88.7 (1990)	36.6 (2016)	44.01 (1990)	39.85 (2016)
	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado - (Porcentaje)	76.7 (1990)	98.0 (2016)	96.8 (1990)	99.62 (2016)



Objetivos de Desarrollo Sostenible		Estados Unidos Mexicanos		Sonora	
		Línea Base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente
Meta 3.2.	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años - (Defunciones de menores de 5 años por cada mil nacidos vivos)	41.0 (1990)	14.63 (2016)	35.6 (1990)	12.62 (2016)
	3.2.3 Tasa de mortalidad infantil - (Defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos)	32.50 (1990)	12.09 (2016)	24.28 (1990)	10.4 (2016)
	3.2.4 Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación - (Porcentaje)	69.2 (1993)	96.68 (2015)	78.32 (1993)	104.8 (2015)
	3.2.5 Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) - (Por cien mil)	145.9 (1990)	8.03 (2016)	115.1 (1990)	7.12 (2016)
	3.2.6 Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) - (Por cien mil)	124.51 (1990)	15.96 (2016)	82.14 (1990)	15.75 (2016)
Meta 3.3.	3.3.3 Tasa de incidencia asociada al paludismo (por 100 mil habitantes) - (Por cien mil)	51.1 (1990)	0.59 (2017)	38.41 (1990)	0 (2017)
	3.3.7 Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión - (Porcentaje)	73.75 (1990)	100.94 (2015)	85.52 (1990)	105.31 (2015)
	3.3.9 Tasa de mortalidad relacionada con el SIDA (por 100 mil habitantes)	1.71 (1990)	3.78 (2016)	0.80 (1990)	3.59 (2016)
	3.3.11 Proporción de tratamientos otorgados a casos confirmados de paludismo, para la prevención, control y eliminación de la transmisión del Plasmodium Vivax - (Porcentaje)	76.0 (1990)	100 (2017)	76.05 (1990)	NA (2017)





Objetivos de Desarrollo Sostenible		Estados Unidos Mexicanos		Sonora	
		Línea Base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente
	3.3.12 Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento - (Porcentaje)	70.7 (2000)	86.1 (2016)	55.15 (2000)	71.3 (2016)
Meta 3.7.	3.7.1 Porcentaje de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos - (Porcentaje)	81.5 (2014)	81.5 (2014)	84.83 (2014)	84.84 (2014)
	3.7.2.a Tasa de fecundidad en niñas y adolescentes (de 10 a 14 años) por cada 1 000 niñas y adolescentes en ese grupo de edad	1.72 (2010)	2.15 (2016)	1.60 (2010)	1.89 (2016)
	3.7.2.b Tasa de fecundidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1 000 mujeres de ese grupo de edad - (Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada 1 000 adolescentes entre 15 y 19 años)	76.125 (2010)	70.49 (2018)	77.91 (2010)	64.97 (2018)

4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Meta 4.1.	4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad)	96.84 (1990/1991)	98.65 (2018/2019)	106.61 (1990/1991)	92.70 (2018/2019)
	4.1.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad)	50.21 (1990/1991)	83.95 (2018/2019)	61.41 (1990/1991)	81.94 (2018/2019)
	4.1.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria	70.09 (1990/1991)	97.45 (2018/2019)	76.09 (1990/1991)	95.56 (2018/2019)
	4.1.5 Eficiencia terminal en secundaria	73.88 (1990/1991)	86.02 (2018/2019)	73.3 (1990/1991)	86.05 (2018/2019)





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Estados Unidos Mexicanos		Sonora		
	Línea Base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente	
	4.1.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria	82.29 (1990/1991)	96.87 (2018/2019)	93.94 (1990/1991)	98.15 (2018/2019)
Meta 4.2.	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria)	88.46 (2012/2013)	91.42 (2018/2019)	93.12 (2012/2013)	93.25 (2018/2019)
	4.2.3 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad)	39.65 (1990/1991)	71.83 (2018/2019)	39.84 (1990/1991)	61.69 (2018/2019)
Meta 4.3.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses	34.62 (2012/2013)	38.64 (2018/2019)	40.64 (2012/2013)	40.60 (2018/2019)
Meta 4.4.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	ND	ND	ND	ND
Meta 4.6.	4.6.1 Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental	95.44 (1990)	99.18 (2018)	98.44 (1990)	99.67 (2018)
Meta 4.a.	4.a.1.a Proporción de escuelas con acceso a electricidad por entidad federativa y nivel educativo	86.6 (2018/2019)	86.6 (2018/2019)	95.2 (2018/2019)	95.20 (2018/2019)
	4.a.1.b Proporción de escuelas con acceso a internet por entidad federativa y nivel educativo	37.7 (2018/2019)	37.72 (2018/2019)	72.8 (2018/2019)	72.83 (2018/2019)
	4.a.1.c Proporción de escuelas con equipos de cómputo en funcionamiento por entidad federativa y nivel educativo	54.3 (2018/2019)	54.3 (2018/2019)	77.43 (2018/2019)	77.43 (2018/2019)





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Estados Unidos Mexicanos		Sonora	
	Línea Base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente
4.a.1.d1 Proporción de escuelas con infraestructura adaptada para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo	23.14 (2018/2019)	23.14 (2018/2019)	46.18 (2018/2019)	46.18 (2018/2019)
4.a.1.d2 Proporción de escuelas con materiales adaptados para discapacidad por entidad federativa y nivel educativo	12.07 (2018/2019)	12.07 (2018/2019)	24.25 (2018/2019)	24.25 (2018/2019)
4.a.1.e Proporción de escuelas con conexión a la red pública de agua potable	71.69 (2018/2019)	71.69 (2018/2019)	88.44 (2018/2019)	88.44 (2018/2019)
4.a.1.f Proporción de escuelas con sanitarios independientes por entidad federativa y nivel educativo	85.7 (2018/2019)	85.70 (2018/2019)	93.27 (2018/2019)	93.27 (2018/2019)
4.a.1.g Proporción de escuelas con lavabo de manos por entidad federativa y nivel educativo	66.74 (2018/2019)	66.74 (2018/2019)	80.42 (2018/2019)	80.42 (2018/2019)
Meta 4.c. 4.c.1.a Proporción del profesorado de educación preescolar, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel preescolar en México	73.3 (2012/2013)	79.2 (2018/2019)	74.04 (2012/2013)	81.74 (2018/2019)
4.c.1.b Proporción del profesorado de educación primaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel primaria en México	82.8 (2012/2013)	88.59 (2018/2019)	88.62 (2012/2013)	95.21 (2018/2019)





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Estados Unidos Mexicanos		Sonora		
	Línea Base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente	
4.c.1.c Proporción del profesorado de educación secundaria, que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a nivel secundaria en México	70.77 (2012/2013)	81.35 (2018/2019)	75.98 (2012/2013)	86.95 (2018/2019)	
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas					
Meta 5.2.	5.2.1.a Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores (Información de la ENDIREH, INEGI)	27.3 (2011)	25.6 (2016)	32 (2011)	23.3 (2016)
	5.2.2.a Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, por entidad federativa y lugar del hecho	ND	ND	ND	ND
Meta 5.6.	5.6.3 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas	63.05 (1992)	72.29 (2014)	70.44 (1992)	77.12 (2014)
	5.6.4 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos - (Porcentaje de mujeres en edad fértil unidas)	25.12 (1987)	11.44 (2014)	ND (1987)	9.37 (2014)
Meta 5.b.	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo	ND	ND	ND	ND



Objetivos de Desarrollo Sostenible		Estados Unidos Mexicanos		Sonora	
		Línea Base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos					
Meta 8.5.	8.5.2 Tasa de desocupación	6.88 (1995)	3.30 (2018)	ND (1995)	3.66 (2018)
	8.5.5 Relación entre ocupación y población en edad de trabajar	55.25 (1995)	57.59 (2018)	ND (1995)	60.8 (2018)
	8.5.6 Proporción de trabajadores por cuenta propia y los no remunerados	36.64 (1995)	26.83 (2018)	ND (1995)	19.1 (2018)
	8.5.7 Proporción de mujeres en el total de asalariados en el sector no agropecuario	37.99 (1995)	41.8 (2018)	ND (1995)	42.6 (2018)
Meta 8.7.	8.7.1 Proporción de la población de 5 a 17 años que realiza una ocupación infantil no permitida	11.52 (2007)	7.05 (2017)	5.7 (2007)	6.6 (2017)

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Meta 9.I.	9.I.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perímetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	97.73 (2010)	97.73 (2010)	98.74 (2010)	98.7 (2010)
Meta 9.c.	9.c.2 Número de líneas del servicio fijo de telefonía por cada 100 habitantes - (Suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes)	17.3 (2010)	16.8 (2019)	15.43 (2010)	14.18 (2019)
	9.c.3 Número de usuarios de teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes - (Suscripciones a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes)	88.64 (2015)	94.5 (2019)	106.69 (2015)	111.72 (2019)





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Estados Unidos Mexicanos		Sonora		
	Línea Base	Dato más reciente	Línea Base	Dato más reciente	
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles					
Meta 11.1.	11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias	35.67 (1992)	13.0 (2014)	ND (1992)	9.38 (2014)
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible					
Meta 17.8.	17.8.1 Proporción de personas que usan internet, por entidad federativa y principales ciudades	57.4 (2015)	65.77 (2018)	68.27 (2015)	79.08 (2018)



VII. NUEVA ESTRUCTURA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo tiene como prioridad mejorar el desempeño de la acción pública en la atención de los problemas que ya se venían atendiendo, a la vez de dar respuesta a los nuevos retos que se nos presentan, en los seis Ejes estratégicos (originalmente planteados) se realizaron algunas modificaciones en las líneas de acción, en este documento se agrega el Eje Emergente: Período Especial de Ajuste 2020-2021, precisamente para atender de manera oportuna y eficaz la coyuntura que se ha presentado con la emergencia sanitaria.

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021

Ejes Estratégicos	Cambios en las Líneas de Acción				
	Originales	Replanteadas	Nuevas	Eliminadas	Total
1.- Sonora en Paz y Tranquilidad	146	7	3	43	106
2.- Sonora y Ciudades con Calidad de Vida	173	36	6	29	150
3.- Economía con Futuro	139	13	0	5	134
4.- Todos los Sonorense, Todas las Oportunidades	208	25	14	12	210
5.- Transversal I. Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social	85	14	21	7	99
6.- Transversal II. Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género	45	6	0	4	41
7.- Eje Emergente "Período Especial de Ajuste 2020-2021"	0	0	144	0	144
Total	796	101	188	100	884



En este sentido, se observa que las problemáticas recientes en el contexto internacional han cambiado significativamente el panorama de crecimiento y desarrollo tanto para naciones desarrolladas como en vías de desarrollo. El descenso en los precios del petróleo ha tenido un fuerte impacto en los ingresos de la federación, afectando directamente la disminución de las participaciones que se transfieren a las entidades federativas.

Y como un evento sin precedente la presencia de una crisis sanitaria internacional originada por el COVID-19 desencadenó una serie de medidas de para atender la contingencia como fue el cierre temporal de las actividades económicas consideradas como no esenciales, como son: la manufactura, minería, construcción, comercio, entre otras.

Los efectos de estas medidas ya se están observando en algunos de los indicadores de carácter estatal, por ejemplo, en el primer trimestre del presente año se perdieron 25,153 empleos respecto al IV trimestre de 2019, más de 10 mil corresponden a la industria manufacturera, además una gran cantidad se encuentran detenidos en espera de la evolución de la pandemia para reiniciar actividades. Esta parálisis parcial de la economía, está afectando el ingreso de las familias sonorenses, afectando a su vez, la productividad del estado. De igual forma, la política estatal se ha orientado a atender con prontitud este problema de salud pública. Por ello, se espera una caída en los indicadores que miden el crecimiento económico, ingreso, desarrollo social, productividad, entre otros.

En este contexto, se realizó un análisis de los indicadores originalmente planteados en el PED, para revisar su pertinencia y, en su caso, ajustar las metas a la nueva realidad, considerando que son otras las circunstancias actuales a las que se tenían al inicio de gobierno, así como, descartar a aquellos que dejaron de publicarse y considerar indicadores que midan el impacto de las políticas acordes a la emergencia que estamos viviendo.

| SONORA TRABAJA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021

VIII. INDICADORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021

En la Ley de Planeación para el Estado de Sonora se establece que:

“Mediante la planeación y programación se fijarán objetivos, estrategias, prioridades, líneas de acción y metas, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán los resultados, considerando los diferentes niveles de indicadores que sean pertinentes en cada sector para el mejoramiento del estado, por lo que la mejora y continuidad de los sistemas de información deberán ser una prioridad en la conducción de la planeación y evaluación para el desarrollo del estado de Sonora.”

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 consta de cuatro Ejes Estratégicos, dos Ejes Transversales y un Eje Emergente para 2020 - 2021, en los cuales se plasman los retos a cumplir, estrategias y líneas de acción por la Administración Pública Estatal, por lo que los indicadores y metas permitirán evaluar los cambios generados en las diversas áreas en las que intervienen las acciones gubernamentales.

En este sentido, el seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de gobierno se sustenta en mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como en el permanente dialogo con la sociedad y los distintos niveles de gobierno.

Por estas razones, se definen a continuación un conjunto de indicadores a través de los cuales se dará seguimiento a los resultados de la gestión pública estatal. Estos indicadores presentan las siguientes características:

Se encuentran clasificados por Eje Estratégico, conforme al Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Sonora 2016-2021. Por lo mismo, estos indicadores se derivan tanto de las Estrategias como de las Líneas de Acción y son de gran relevancia, ya que miden la situación que prevalece en la entidad en temas económicos, de infraestructura, educación, salud, desarrollo social, gobernabilidad y seguridad pública.

En su gran mayoría son publicados por entes externos a las dependencias estatales, lo que da mayor transparencia y objetividad al proceso.

Al ser principalmente, indicadores de impacto, el resultado de los mismos es producto de estrategias transversales, en donde confluyen el esfuerzo y recursos de entes estatales, federales, municipales, y sociedad. Así como, el continuo ajuste de los contextos nacionales e internacionales influyen positiva o negativamente en el desempeño de estos.

A continuación se enlistan los indicadores considerados de mayor relevancia para dar seguimiento a las condiciones que prevalecen en el estado, en los que las actividades de la administración estatal y demás actores involucrados inciden directa o indirectamente en su evolución y en la transformación del estado.





Eje	No	Indicador	Expectativa de línea base	Meta 2021	Fuente
1. Sonora en Paz y Tranquilidad.	1	Percepción de Inseguridad Ciudadana (%).	68.3 (2019)	68	INEGI, ENVIPE
	2	Índice de sobrepoblación en centros estatales de readaptación social (%).	49 (2014)	33	INEGI
	3	Tasa de delitos patrimoniales reportados al 911 (Por cada 100 mil habitantes).	830.81 (2019)	900	Secretaría de Seguridad Pública
	4	Tasa de incidencia delictiva (Por cada 100 mil habitantes).	1078 (2014)	1050	SESNSP
	5	Tasa de homicidio doloso (Por cada 100 mil habitantes).	24.13 (2019)	24	SESNSP
	6	Número de denuncias atendidas de narcomenudeo derivadas denuncia anónima O89.	268 (2019)	750	Secretaría de Seguridad Pública
	7	Número de informes policiales homologados realizados.	1627 (2019)	2020	Secretaría de Seguridad Pública
	8	Tasa de Incidencia de Riesgos de Trabajo (Por cada 100 trabajadores).	3.2 (2014)	3	IMSS, STPS
	9	Índice de huelgas estalladas (%).	0.50 (2014)	0.5	ST
	10	Cobertura de la población con acta de nacimiento (%).	97.2 (2015)	97.5	INEGI
	11	Índice de Desarrollo Democrático.	5.75 (2014)	6	KONRAD, INE
	12	Índice de Paz México.	2.63 (2015)	2.60	Institute for Economics & Peace
	2. Sonora y Ciudades con Calidad de Vida.	13	Tasa de participación ciudadana en procesos electorales (%).	51.75 (2015)	52
14		Porcentaje de instrumentos jurídicos- normativos y de planeación actualizados (%).	0 (2015)	90	SIDUR
15		Porcentaje de hogares con servicio de internet (%).	42.1 (2015)	45	INEGI, Endutih
16		Porcentaje de escuelas con acciones de construcción y/o remodelación (%).	38.6 (2015)	80	ISIE
17		Mejoramiento a la infraestructura vial (%).	0 (2015)	90	SIDUR
18		Tasa de variación de credenciales emitidas a los Usuarios del Sistema de Transporte Público Urbano(%).	0 (2015)	10	FEMOT
19		Renovación del parque vehicular en la modalidad de pasaje urbano.	0 (2015)	468	DGT
20		Porcentaje de incremento en la velocidad de internet proporcionado en localidades rurales (%).	0 (2015)	300	Telefonía Rural
21		Porcentaje de Carreteras Alimentadoras en buen estado (%).	23.4 (2015)	65	Junta de Caminos del Estado de Sonora
22		Percepción de carreteras de caminos sin cuota en buen estado (%).	23.4 (2015)	40	INEGI, ENCIG





Eje	No	Indicador	Expectativa de línea base	Meta 2021	Fuente
	23	Percepción del servicio de transporte público, porcentaje de satisfacción con el servicio brindado(%).	31.4 (2015)	40	INEGI, ENCIG
3. Economía con Futuro.	24	Variación porcentual del PIB (%).	-8.5 (2020)	- 6.0 (2020) - 0.5 (2021)	INEGI
	25	Productividad Laboral (Pesos producidos anualmente por hora trabajada).	205 (2014)	205	INEGI
	26	Empleos formales generados en el estado (registrados en el IMSS).	-43,400	- 43,400 (2020) 5,000 media anual	5TP5, IMSS
	27	Tasa de desocupación de jóvenes (%).	10.4 (2014)	10	INEGI (ODS)
	28	Número de cuartos y unidades de hospedaje disponibles en el Estado.	20,821 (2013)	21,000	INEGI
	29	Tasa de desocupación (%).	7 (2020)	6.5	INEGI
	30	Salario Diario asociado (Pesos).	260 (2015)	300	IMSS/INEGI
	31	Ranking Nacional de Mejora Regulatoria.	17 (2017)	5	Observatorio de mejora regulatoria
	32	Variación porcentual anual del PIB del sector primario por entidad (%).	1.6 (2014)	1.6	INEGI, BIE
	33	Variación anual del valor de la producción agrícola (%).	0.78 (2014)	1	SAGARPA, SIAP
	34	Variación porcentual del valor producción pesquera en peso desembarcado (%).	-21 (2014)	5.0	INEGI
	35	Productividad económica del agua en las unidades de riego (Pesos).	5.4 (2014)	5.4	INEGI
	36	Productividad económica del agua en los distritos de riego (Pesos).	5.2 (2014)	5.2	INEGI
	37	Valor de las exportaciones de los productos minerales en miles de pesos.	46,903,242 (2013)	46,903,242	INEGI
4. Todos los Sonorenses, Todas las Oportunidades	38	Cobertura Neta en educación preescolar (%).	59.9 (2014)	61.9	SEP
	39	Cobertura Neta en educación primaria (%).	92.5 (2014)	92.7	SEP
	40	Cobertura Neta en educación secundaria (%).	92.6 (2014)	92.6	SEP
	41	Cobertura Neta en educación media superior (%).	61.7 (2014)	65.2	SEP
	42	Cobertura neta en educación superior (%).	38.3 (2014)	40.1	SEP
	43	Eficiencia terminal en educación primaria (%).	95 (2019)	95	SEP
	44	Eficiencia terminal en educación secundaria (%).	85.3 (2015)	86	SEP
	45	Eficiencia terminal en educación media superior(%).	63.8 (2015)	64	SEP
	46	Tasa de miembros en el Sistema Nacional de Investigadores (Por cada 100 mil habitantes).	14.8 (2013)	15	INEGI, COESPO
	47	Porcentaje de la población con carencia por rezago educativo (%).	12.1 (2014)	12.1	CONEVAL





Eje	No	Indicador	Expectativa de línea base	Meta 2021	Fuente
	48	Porcentaje de alumnos en el nivel de logro I en Lenguaje y Comunicación en la evaluación de PLANEA (Primaria) (%).	49.7 (2015)	49	SEP
	49	Porcentaje de alumnos en el nivel de logro I en Lenguaje y Comunicación en la evaluación de PLANEA (Secundaria) (%).	39.1 (2015)	30	SEP
	50	Porcentaje de alumnos en el nivel de logro I en Lenguaje y Comunicación en la evaluación de PLANEA (Media Superior) (%).	38.8 (2015)	30	SEP
	51	Porcentaje de alumnos en el nivel logro I en Matemáticas en la evaluación de PLANEA (Primaria) (%).	66.2 (2015)	50	SEP
	52	Porcentaje de alumnos en el nivel logro I en Matemáticas en la evaluación de PLANEA (Secundaria) (%).	75.1 (2015)	60	SEP
	53	Porcentaje de alumnos en el nivel logro I en Matemáticas en la evaluación de PLANEA (Media Superior) (%).	42.2 (2015)	42	SEP
	54	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	10 (2015)	10.2	INEA
	55	Porcentaje de alumnos de primaria con logro académico superior al promedio nacional de los resultados de las evaluaciones que promueva la Secretaría de Educación Pública (%).	ND	70	SEP
	56	Porcentaje de alumnos de secundaria con logro académico superior al promedio nacional de los resultados de las evaluaciones que promueva la Secretaría de Educación Pública (%).	ND	70	SEP
	57	Porcentaje de cursos realizados en relación con los cursos programados de acuerdo a los resultados de la evaluación diagnóstica (%).	ND	80	SEP
	58	Construcción de aulas por año en educación básica.	298 (2016)	850	SEP
	59	Construcción y rehabilitación de espacios educativos de para atender la demanda de los servicios educativos de educación media superior.	83 (2016)	350	SEP
	60	Construcción y rehabilitación de espacios educativos de para atender la demanda de los servicios educativos de educación superior.	53 (2016)	300	SEP
	61	Porcentaje de alumnos inscritos en educación superior con crédito educativo (%).	10 (2016)	15	SEP
	62	Municipios atendidos por el Instituto Sonorense de Cultura con actividades artísticas o culturales (%).	0 (2015)	30	SEP
	63	Índice de analfabetización (%).	2.2 (2015)	1.5	SEP
	64	Porcentaje de satisfacción con el servicio en educación básica (%).	71.8 (2015)	78	INEGI, ENCIG
	65	Porcentaje de personal docente suficiente en las aulas en educación básica (%).	76.5 (2015)	80	INEGI, ENCIG
	66	Porcentaje de personal docente en quien confía por su capacidad (%).	76 (2015)	78	INEGI, ENCIG





Eje	No	Indicador	Expectativa de línea base	Meta 2021	Fuente
	67	Porcentaje en percepción de instalaciones limpias y ordenadas en educación básica (%).	73.1 (2015)	75	INEGI, ENCIG
	68	Posición de satisfacción con el servicio en educación básica.	6 (2015)	4	INEGI, ENCIG
	69	Posición de personal docente suficiente en las aulas en educación básica.	18 (2015)	12	INEGI, ENCIG
	70	Posición de personal docente en quien confía por su capacidad.	22 (2015)	5	INEGI, ENCIG
	71	Posición en percepción de instalaciones limpias y ordenadas en educación básica.	16 (2015)	10	INEGI, ENCIG
	72	Porcentaje de población con carencias por acceso a los servicios de salud (%).	14.4 (2014)	14.4	CONEVAL
	73	Incidencia de displasia cervical severa y CaCu in situ por cada 100 mil mujeres mayores de 10 años.	23.9 (2015)	23	SUIVE/ DGE/ SS
	74	Tasa de mortalidad infantil (%).	10.1 (2015)	10	INEGI
	75	Cobertura de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación.	95 (2015)	95	Secretaría de Salud
	76	Porcentaje de Pacientes con VIH bajo tratamiento en control (%).	74 (2015)	75	Secretaría de Salud
	77	Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100 mil mujeres de 25 y más años.	29.1 (2015)	29	INEGI
	78	Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes.	9.4 (2018)	9.2	INEGI, CONAPO
	79	Tasa de mortalidad específica de tuberculosis en todas las formas.	4.3 (2015)	4.3	INEGI, ODM
	80	Tasa de letalidad de la fiebre manchada	47.7 (2015)	47	Sist Esp de Vig Epid
	81	Índice de promoción y difusión en la cultura de donación de órganos (%).	19 (2015)	60	CESTRA
	82	Porcentaje de menores con deficiencias al evaluar su estado de nutrición (%).	14.49 (2015)	11	Secretaría de Salud
	83	Tasa de letalidad de dengue (%).	0.9 (2015)	0.4	SS, SINAVE
	84	Porcentaje de atención inmediata en el servicio de seguro estatal o seguro popular (%).	68.8 (2015)	70	INEGI, ENCIG
	85	Porcentaje de satisfacción de médicos suficientes en las instalaciones del servicio de seguro estatal o seguro popular (%).	64.4 (2015)	65	INEGI, ENCIG
	86	Porcentaje de satisfacción con el servicio otorgado en el servicio de seguro estatal o seguro popular (%).	58.1 (2015)	64	INEGI, ENCIG
	87	Porcentaje de población en situación de pobreza (%).	32.7 (2020)	32.7	CONEVAL
	88	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda (%).	10.1 (2014)	10.1	CONEVAL
	89	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación (%).	24.9 (2014)	24.9	CONEVAL
	90	Porcentaje de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda (%).	10.7 (2018)	10.7	CONEVAL
	91	Porcentaje de población con carencia en seguridad social (%).	41.8 (2014)	41.8	CONEVAL





Eje	No	Indicador	Expectativa de línea base	Meta 2021	Fuente
	92	Porcentaje de población vulnerable por ingresos (%).	12.4 (2020)	12.4	CONEVAL
Transversal I. Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social.	93	Índice General de Avance en Pbr-SED (%).	55 (2014)	85	SHCP
	94	Índice de información presupuestal estatal (%).	87 (2014)	94	IMCO
	95	Porcentaje de la población ocupada que labora en el gobierno estatal (%).	4.2 (2015)	4.2	INEGI
	96	Número de observaciones al PE en la cuenta pública sin solventar.	1,150 (2014)	500	ISAF
	97	Posición en el contexto nacional con el monto observado en los recursos federales.	23 (2014)	8	ASF
	98	Índice de desempeño de la gestión del gasto federalizado.	69.9 (2015)	90	ASF
	99	Tasa de corrupción en trámites (Por cada 100 mil habitantes).	14,097 (2015)	13,000	INEGI, ENCIG
	100	Porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo transaccional que se ofrecen en línea en la administración pública estatal (%).	10.5 (2014)	20	INEGI
	101	Porcentaje de solicitudes de acceso a información atendidos favorablemente (%).	73.42 (2014)	80	INEGI
	102	Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el gobierno estatal (%).	80.4	70	INEGI
	103	Porcentaje de Asesoría, patrocinio y defensa técnica y jurídica gratuita otorgada a la población de escasos recursos económicos, así como a las comunidades indígenas en el Estado de Sonora, ante autoridades administradas y judiciales (%).	ND	90	Secretaría de Contraloría
	104	Índice de captación de solicitudes de la sociedad (%).	70 (2017)	100	Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana
	105	Índice de penetración del ecosistema de comunicación gubernamental (%).	70 (2017)	100	Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana
Transversal II. Gobierno Promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.	106	Tasa de ocupación en población de 5 a 17 años (trabajo infantil) (%).	8.5 (2020)	8	INEGI
	107	Incidencia de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes.	22.85 (2014)	22.8	SUIVE/ DGE/ SS
	108	Incidencia de violencia intrafamiliar por cada 100 mil mujeres.	40.3 (2014)	40	SUIVE/ DGE/ SS
	109	Porcentaje de mujeres de 15 y más años víctimas de violencia en el último año (%).	32 (2013)	25	ENDIREH
	110	Porcentaje de puestos titulares de las instituciones de la administración pública estatal ocupado por mujeres (%).	1.3 (2014)	18	INEGI
	111	Porcentaje de presidentas municipales (mujeres).	15.3 (2015)	30	IEE
	112	Porcentaje de diputaciones en congresos estatales presididas por mujeres (%).	36.4 (2015)	40	INEGI





Eje	No	Indicador	Expectativa de línea base	Meta 2021	Fuente
	113	Porcentaje de regidoras de los gobiernos municipales (%).	43.8 (2014)	30	INEGI
	114	Tasa de fecundidad adolescente (%).	83 (2014)	70	INEGI
	115	Razón de Mortalidad Materna por cada 100 mil nacidos vivos.	33.7 (2014)	33	ODS
	116	Razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria.	0.958 (2014)	0.96	SEP, INEGI
	117	Razón entre niñas y niños en la enseñanza secundaria.	0.982 (2014)	0.982	SEP, INEGI
	118	Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza media superior.	1.022 (2014)	1	SEP, INEGI
	119	Razón entre mujeres y hombres en la enseñanza superior.	0.945 (2014)	0.95	SEP, INEGI
Eje emergente. Periodo Especial de Ajuste 2020 - 2021	120	Porcentaje de comunidades indígenas apoyadas con acciones para solventar la emergencia sanitaria (%).	ND	90	CEDIS
	121	Porcentaje de acciones de vigilancia y supervisión del gasto público destinado a las acciones de combate del virus SARS-CoV-2 (%).	ND	90	Secretaría de Contratoría
	122	Porcentaje de productores beneficiados con apoyos emergentes para sus actividades de producción primaria (%).	ND	100	SAGARHPA
	123	Porcentaje de establecimientos reconvertidos para atender la pandemia (%).	ND	88	Salud
	124	Porcentaje de personal médico y paramédico contratado para atender en la contingencia por COVID-19 (%).	ND	99	Salud
	125	Porcentaje de acciones para contener la crisis sanitaria en materia de seguridad realizadas (%).	ND	100	Seguridad Pública
	126	Porcentaje de recursos financieros entregados destinando al financiamiento de empresas ante la contingencia del COVID-19 (%).	ND	90	Economía
	127	Porcentaje de personas capacitadas en cursos y talleres para incrementar la productividad (%).	ND	90	Economía
	128	Porcentaje de planteles educativos que establecieron medidas sanitarias conforme a los protocolos establecidos (%).	ND	80	SEC
	129	Porcentaje de apertura de obras suspendidas por la contingencia (%).	ND	100	SIDUR
	130	Porcentaje de trabajadores capacitados sobre medidas de prevención y de limpieza (%).	ND	89	SIDUR
	131	Porcentaje de licencias ambientales integrales otorgadas (%).	ND	100	SIDUR



IX. PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED 2016-2021

EJE 1. SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD

Programa Sectorial de Seguridad Pública del Estado.

Programa Sectorial de Gobierno.

EJE 2. SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA

Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentables.

EJE 3. ECONOMÍA CON FUTURO

Programa Sectorial de Economía.

Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

Programa Sectorial de Trabajo.

EJE 4. TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES

Programa Sectorial de Educación.

Programa Sectorial de Salud.

Programa Sectorial de Desarrollo Social.

EJE TRANSVERSAL I. GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL

Programa Sectorial de Hacienda.

Programa Sectorial de la Consejería Jurídica.

Programa Sectorial de la Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana.

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

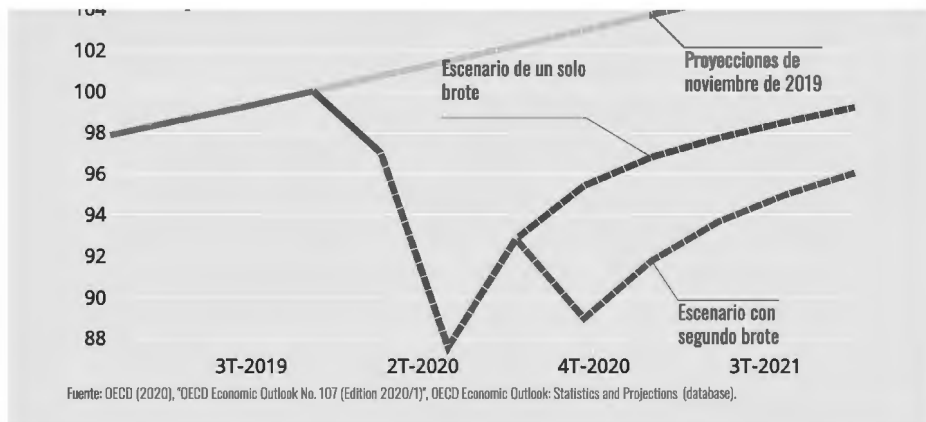
Programa Institucional del Instituto Sonorense de la Mujer.

Nota: Los organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal tienen publicados sus programas institucionales en sus páginas electrónicas correspondientes.

I. LA ECONOMÍA DE MÉXICO Y SONORA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

El mundo enfrenta una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes debido a la pandemia causada por la enfermedad COVID-19, la cual ha afectado considerablemente la actividad económica mundial (Gráfica 1) acelerando el cambio de la gran integración a la gran fragmentación como señala la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y ha dado lugar a que esta coyuntura caracterizada por una recesión global sea denominada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como el Gran Confinamiento, y llegó a México en una etapa de debilidad económica que dejará graves efectos directos en los sistemas de salud y efectos indirectos de corto, mediano y largo plazo en la oferta y demanda agregada y sectorial (Diagrama 1), cuya intensidad y profundidad dependerán de la duración del confinamiento y de la reapertura de los sectores no esenciales a la actividad económica, además del grado de recuperación del comercio mundial, la extensión de la pandemia y del cumplimiento de los protocolos sanitarios para reducir la propagación y el contagio.

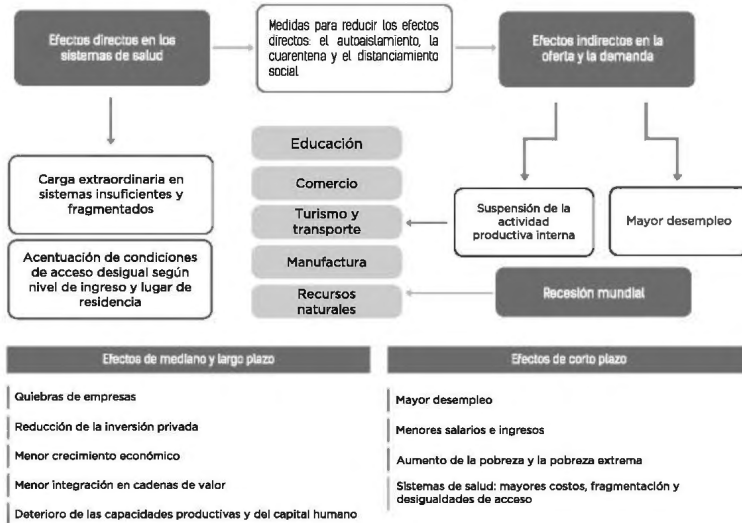
Gráfica 1. Estimaciones del Producto Interno Bruto Mundial 2020 - 2021



Fuente: OCDE (2020). "OECD Economic Outlook No. 107 (Edition 2020/1)", OECD Economic Outlook Statistics and Projections (database) <http://www.oecd.org/perspectivas-economicas/junio-2020/>

En la gráfica 1 se observa la proyección del PIB Mundial 2020 - 2021 hecha por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se muestra el colapso de la actividad económica mundial cuyo fondo se estima se alcanzará en el segundo trimestre de 2020, seguido de una lenta recuperación considerando un solo brote del COVID-19 el PIB caería 6% y otro escenario con un segundo brote de COVID-19 el PIB caería -7.5% y cuyo fondo será el cuarto trimestre de 2020. En ambos escenarios, se estima que será hasta dentro de dos años que se recuperará un nivel de actividad económica similar al registrado en el cuarto trimestre de 2019.

DIAGRAMA 1. COSTOS ECONÓMICOS DEL COVID-19



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La dinámica de la pandemia trae consigo la combinación de una serie de choques simultáneos externos e internos que derivarán en la mayor crisis económica y social desde la Gran Depresión de 1929, y sus efectos repercutirán en mayor desempleo, pobreza y desigualdad social. Según el Banco de México (2020), es posible distinguir tres principales canales de transmisión:

- I. **Choque de oferta.** Las medidas para contener la propagación del virus, tales como los paros en la producción manufacturera y en diversos servicios, entre otras, han dado lugar a una reducción de la oferta. En efecto, estos eventos han puesto en riesgo el funcionamiento de las cadenas globales de valor y la provisión de insumos para la producción nacional.
- II. **Choque de demanda.** La propagación de la pandemia a nivel internacional ha conducido a que la economía mexicana enfrente una menor demanda externa. Asimismo, las medidas de distanciamiento social implementadas en el país, el temor de contagio de la población y los menores ingresos de empresas y hogares están conduciendo a una contracción de la demanda interna.
- III. **Choque financiero.** Ante un incremento considerable en la aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales y la caída en los precios del petróleo, la economía mexicana ha enfrentado un choque financiero que propició una importante restricción de financiamiento externo y flujos de salida de capital, aumentos importantes en las tasas de interés y en las primas de riesgo, así como una depreciación significativa del peso.

Según estimaciones recientes del Banco Mundial¹, se prevé que en 2020 la actividad económica de México se contraiga en -7.5%, el Banco de México señala que sería de hasta -8.8%, mientras que la economía del estado de Sonora se estima se contraiga en -8.9% según estimación de Citibanamex. En la medida en que la pandemia se prolongue y las medidas de distanciamiento físico sigan siendo necesarias, cabe esperar que la contracción sea mayor a la proyectada.

¹ World Bank. 2020. Global Economic Prospects, June 2020. Washington, DC: World Bank. DOI: 10.1596/978-1-4648-1553-9. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.



CUADRO 1. ESCENARIOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, 2020 – 2021

	México		Sonora
	2020	2021	2020
Tipo V	- 4.6	4.0	- 8.9
Tipo V Profunda	- 8.8	4.1	
Tipo U Profunda	- 8.3	- 0.5	

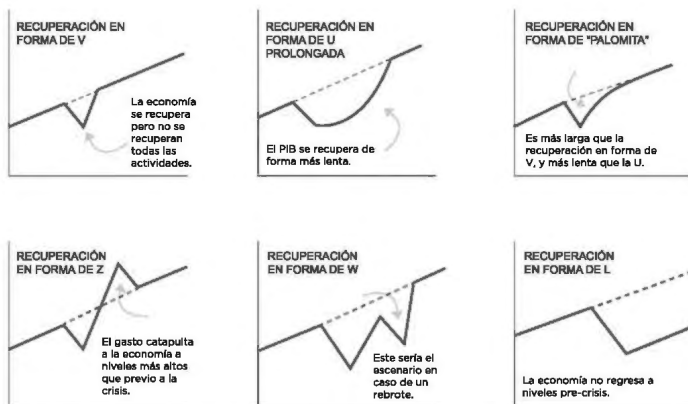
Nota: Para 2020 el PIB estimado para Sonora se tomó de la estimación de -8.9% realizada por Citibanamex en Revista Examen de la Situación económica de México, Primer Trimestre de 2020, número 1076, Volumen XCV <https://www.banamex.com/sitios/analisis-financiero/pdf/revistas/Mexico/Essemprimertrimestre2020.pdf>

Fuente: Elaboración propia con información del Informe Trimestral Enero – Marzo de 2020 de BANXICO y Citibanamex.

Asimismo, la actual coyuntura económica muestra que existe gran incertidumbre sobre el crecimiento económico esperado en 2020 y 2021, ante lo cual el Banco de México por primera vez en su historia no solo da una proyección de crecimiento, sino que presenta tres escenarios según el tipo de caída que estima pueda presentarse en México, siendo: Tipo V, Tipo V Profunda y Tipo U Profunda, con -4.6, -8.8 y -8.3 respectivamente y la forma de cada una tiene que ver con la velocidad de recuperación esperada.

En el Diagrama 2 se observan los tipos de recuperación económica que economistas alrededor del mundo consideran que existen tras una crisis fuerte. Los dos primeros son los considerados por BANXICO en sus pronósticos y la tercera la recuperación en forma de “palomita” es la que considera la SHCP que registrará México al superar la crisis.

DIAGRAMA 2. TIPOS DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA EN ESCENARIO POST COVID-19



Fuente: Banco Base <https://www.forbes.com.mx/economia-recuperacion-mexico-tomara-seis-anos-banco-base/>

II. LA CLASIFICACIÓN DE LA CRISIS EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS DE SONORA

Como una forma de conocer el impacto de la crisis en la economía a nivel sectorial, empresas, ocupación, empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores informales se replicó y amplió la clasificación recientemente elaborada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la economía global, la cual se basa en la elaboración de tres tipos de índices que permitieran apreciar los efectos de la crisis en la dinámica de las empresas y los empleos:

- 1) los índices de producción de las empresas mundiales;
- 2) la inversión en activos fijos, el comercio interior y el comercio exterior (con especial referencia a China, a fin de captar los efectos de la crisis durante el periodo comprendido entre diciembre de 2019 y febrero/ marzo de 2020); y
- 3) las expectativas de las empresas.

Y posteriormente se agrupan los sectores económicos según el impacto de la crisis sobre la producción y se clasifican en: alto, medio-alto, medio, medio-bajo y bajo impacto.

En el Cuadro 2 se destaca que son cuatro los sectores económicos de Sonora que tendrán alto impacto: comercio, industrias manufactureras, restaurantes y hoteles y finalmente servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.

CUADRO 2. IMPACTO DE LA CRISIS EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS DE SONORA

SECTOR ECONÓMICO	Impacto de la crisis sobre la producción económica	Producto Interno Bruto 2018 (Millones de pesos)	%	Unidades Económicas 2020	%	Población Ocupada Total 2020	%	Empleadores 2020	%	Trabajadores por cuenta propia	%	Proporción de Trabajadores por cuenta propia en el empleo total	Trabajadores Informales 2020	%	Proporción de Trabajadores Informales en el empleo total
Comercio (al por mayor y al por menor)	Alto	137,796	18.4 %	41,786	35.4 %	286,861	18.3 %	11,277	16.4 %	65,830	30.0 %	24.8 %	115,221	18.3 %	43.4 %
Industrias manufactureras	Alto	179,044	23.9 %	12,554	10.6 %	258,183	17.6 %	9,313	13.9 %	28,453	12.9 %	11.1 %	60,089	10.3 %	23.4 %
Restaurantes y servicios de alojamiento temporal	Alto	10,686	1.4 %	13,268	11.2 %	94,865	6.3 %	8,300	13.8 %	11,789	5.4 %	12.4 %	49,622	7.9 %	22.5 %
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Alto	49,832	6.6 %	2,249	1.9 %	10,455	0.7 %	2,152	3.2 %	1,023	0.5 %	8.8 %	5,213	0.8 %	48.9 %
Servicios diversos	Medio - Alto	31,865	4.3 %	23,287	19.7 %	144,202	9.9 %	8,705	9.8 %	40,264	18.3 %	27.8 %	116,324	18.4 %	80.7 %
Transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento	Medio - Alto	28,807	3.8 %	1,968	1.7 %	66,104	3.9 %	1,468	2.1 %	9,562	4.3 %	17.0 %	16,835	2.7 %	30.0 %
Construcción	Medio	66,465	9.1 %	1,148	1.0 %	107,916	7.4 %	11,380	16.8 %	27,498	12.8 %	35.8 %	65,680	10.4 %	61.2 %
Servicios profesionales, financieros y corporativos	Medio	26,882	3.6 %	6,486	6.8 %	106,326	7.2 %	3,668	6.2 %	21,160	9.8 %	20.1 %	13,319	2.1 %	12.9 %
Minería	Medio	87,631	11.7 %	172	0.1 %	15,801	0.9 %	122	0.2 %	-	-	-	845	0.1 %	4.7 %
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	Medio	22,970	3.1 %	388	0.3 %	9,250	0.6 %	-	-	0	0	-	1,286	0.2 %	13.9 %
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Medio - Bajo	49,603	6.6 %	1,057	0.9 %	188,569	12.8 %	9,654	14.1 %	11,628	6.3 %	8.2 %	124,219	18.7 %	66.9 %
Servicios sociales	Bajo	36,163	4.8 %	11,285	9.6 %	114,115	7.8 %	3,831	6.3 %	2,843	1.3 %	2.3 %	22,022	3.5 %	19.3 %
Gobierno y organismos internacionales	Bajo	20,822	2.8 %	2,674	2.2 %	83,791	4.4 %	-	-	0	0	-	9,036	1.4 %	14.2 %
No especificado	-	-	-	-	-	35,044	1.9 %	0	0	0	0	-	26,118	4.1 %	85.1 %
Total	-	749,426	100 %	118,128	100 %	1,466,901	100 %	88,628	100 %	219,839	100 %	16.1 %	630,896	100 %	43.3 %

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte del Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición Estimaciones actualizadas y análisis al 29 de abril de 2020 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf y con información de INEGI del PIB de Sonora y los microdatos de la ENOE del IV Trimestre de 2019 y el Programa STATA 14.

Mientras que los sectores de servicios diversos, transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento tendrán impacto medio – alto. Por su parte los sectores que registrarán impacto medio: construcción, minería, servicios profesionales, financieros y corporativos, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos. Mientras



que agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca se clasifica como medio – bajo. Finalmente servicios sociales, gobierno y organismos internacionales se agrupan con impacto bajo.

Destaca en el cuadro 2 que industrias manufactureras (23.9%), comercio (18.4%) y minería (11.7%) son los sectores que más aportan al PIB estatal. Mientras que comercio (35.4%), servicios diversos (19.7%) y restaurantes y hoteles (11.2%) son los que más empresas concentran. Y respecto a la ocupación total son los sectores de comercio (18.3%), industrias manufactureras (17.6%) y el sector agropecuario (12.8%) los que concentran casi la mitad de la población ocupada total.

En lo relativo a los empleadores los tres sectores con mayor participación en este sector son construcción (16.6%), comercio (16.4%) y sector agropecuario (14.1%), que juntos concentran el 47.1% de los empleadores en Sonora. Y los tres sectores que concentran más trabajadores por cuenta propia son comercio (30%), servicios diversos (18.3%) e industrias manufactureras (12.9%), juntos suman 61 por ciento.

Finalmente los sectores con mayor porcentaje de empleo informal son: sector agropecuario (19.7%), servicios diversos (18.4%) y comercio (18.3%). Sin embargo los sectores que tienen mayor proporción de trabajadores informales respecto al total de ocupados del sector son: servicios diversos (80.7%), sector agropecuario (66.6%), construcción (61.6%).

El cuadro 3 muestra los cuatro sectores que tendrán alto impacto de la crisis del COVID-19 concentran el 50.3% del PIB estatal, 59.1% de las empresas, 43.1% de la población ocupada, el 48.7% de los trabajadores por cuenta propia y 37% de los trabajadores informales.

Los sectores clasificados como de impacto medio concentran el 27.4% del PIB, 6.9% de las empresas, 16.2% de la población ocupada, 22.1% de los trabajadores por cuenta propia y el 12.8% de los trabajadores informales.

El resto de la clasificación sectorial se distribuye entre los sectores de impacto medio-alto, medio-bajo y bajo.

CUADRO 3. CONCENTRADO DE IMPACTO DE LA CRISIS EN LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS DE SONORA

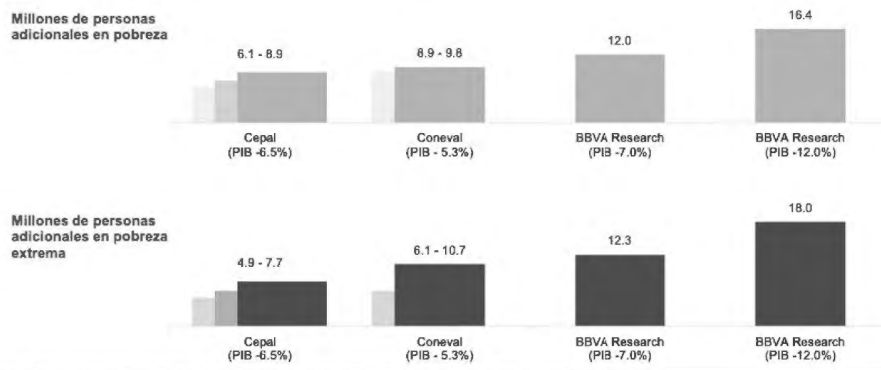
SECTOR ECONÓMICO	Impacto de la crisis sobre la producción económica	Producto Interno Bruto 2018 (Millones de pesos)	%	Unidades Económicas 2020	%	Población Ocupada Total 2020	%	Empleadores 2020	%	Trabajadores por cuenta propia	%	Proporción de Trabajadores por cuenta propia en el empleo total	Trabajadores Informales 2020	%	Proporción de Trabajadores Informales en el empleo total
Comercio (el por mayor y el por menor)															
Industrias manufactureras	Alto	377,158	69.3	69,841	69.1	627,354	43.1	82,072	48.7	107,176	48.7	17.1	235,415	37.2	37.5
Restaurantes y servicios de alojamiento temporal															
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles															
Servicios diversos	Medio-Alto	80,692	8.1	26,266	21.4	200,308	13.8	8,223	12.0	49,836	22.7	24.9	133,159	21.1	66.6
Transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento															
Construcción															
Servicios profesionales, financieros y corporativos															
Minería	Medio	205,198	27.4	8,116	6.9	235,882	16.2	15,048	21.9	45,659	22.1	20.8	80,829	12.8	84.3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final															
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	Medio-Bajo	49,603	6.8	1,067	0.9	186,599	12.8	9,864	14.1	11,826	6.9	8.2	124,219	18.7	66.6
Servicios sociales															
Gobierno y organismos internacionales	Bajo	58,775	7.8	13,880	11.7	177,608	12.2	3,531	5.3	2,843	1.2	1.6	31,057	4.9	17.6
No especificado	-	-	-	-	-	28,044	1.9	-	-	0	-	-	25,118	4.1	-
Total		749,426	100	118,125	100	1,466,901	100	88,828	100	219,929	100	16.1	650,296	100	43.3

Fuente: Elaboración propia con base en el Reporte del Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición Estimaciones actualizadas y análisis al 29 de abril de 2020 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgrreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf y con información de INEGI del PIB de Sonora y los microdatos de la ENOE del IV Trimestre de 2019 y el Programa STATA 14.

III. ESTIMACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA 2020 PARA MÉXICO Y SONORA

Derivado de los efectos que dejará la crisis económica del COVID-19 se han realizado diversos estudios para México que estiman el incremento en la pobreza y extrema pobreza, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) estima un incremento de entre 6.1 y 8.9 millones de pobres (Gráfica 1), considerando una caída del PIB de -6.5%, por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) prevé un incremento de entre 8.9 y 9.8 millones de pobres al caer el PIB un -5.3% y 5% el corriente total per cápita y el Banco BBVA estima un incremento de entre 12 y 16.4 millones de pobres al registrarse una caída de -7% y -12% del PIB respectivamente.

Gráfica 2. Estimaciones del incremento de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en México a consecuencia de la crisis por Covid-19, 2020 (Millones)



Nota: Las estimaciones del Coneval y BBVA Research se refieren a pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos.
Fuente: BBVA Research a partir de datos de la Cepal, el Coneval y estimaciones propias.

Derivado de la estimación de CONEVAL sobre los efectos potenciales que la actual emergencia sanitaria del COVID-19 podría generar en los niveles de pobreza por ingresos de la población mexicana y dado que no desagregó esta información para las entidades federativas, fue que se replicó esta metodología para el estado de Sonora para el año 2020.

Para este análisis se hicieron estimaciones a partir de la ENIGH, bajo el escenario de una caída generalizada en el Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC) equivalente al 5%, y se ajustaron las líneas de pobreza por ingresos a marzo de 2020², con las expectativas de inflación del BANXICO al mes de agosto de 2020.

SONORA TRABAJA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 - 2021

² Las líneas de pobreza y pobreza extrema utilizadas para la medición 2020 son las establecidas por CONEVAL para marzo de 2020:

- Líneas de Pobreza extrema por ingresos: Rural: \$1,169.89 y Urbana: \$1,637.07
- Líneas de Pobreza por ingresos: Rural: \$2,097.14 y Urbana: \$3,224.80



CUADRO 4. ESTIMACIÓN DE POBREZA EN SONORA, 2018 - 2020

INDICADORES	Porcentaje		Miles de personas		Cambios en el número de personas	
	2018	2020	2018	2020	Porcentual (2020 - 2018)	Absoluto (Personas)
Pobreza						
Población en situación de pobreza	28.2	32.7	863,029	1,001,874	4.5	138,845
Población en situación de pobreza moderada	25.6	29.6	782,404	906,489	4.1	124,085
Población en situación de pobreza extrema	2.6	3.1	80,625	95,385	0.5	14,760
Población vulnerable por ingresos	8.7	12.4	267,133	379,555	3.7	112,422
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	8.4	10.8	256,109	331,117	2.4	75,008
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	36.9	45.1	1,130,162	1,381,429	8.2	251,267

Fuente: Estimación propia utilizando la base de datos de CONEVAL proveniente del Modelo Estadístico de Continuidad (MEC) del MCS-ENIGH 2018 de INEGI y el programa Stata 14.

Utilizando los microdatos de la ENIGH 2018 y la metodología de CONEVAL, suponiendo una caída generalizada en el Ingreso Corriente Total per Cápita equivalente al 5% (cifra que se aproxima a la caída del ICTPC de 2008 – 2010 que fue de -4.6 en la crisis de 1995 se redujo en 26.3%), se estimaron los niveles de pobreza para Sonora, encontrando:

- La pobreza por ingresos se incrementaría un 8.2%, al pasar del 36.9% de 2018 a 45.1% en 2020, esto representa 251,267 nuevos pobres que pasarían de 1.130 a 1.381 millones de pobres por ingreso. Distribuyéndose 88% en pobreza urbana y 12% en pobreza rural.
- La pobreza extrema por ingresos se incrementaría un 2.4%, al pasar del 8.4% de 2018 a 10.8% en 2020, esto representa 75,008 nuevos pobres que pasarían de 256,109 a 331,117 pobres extremos por ingreso. Distribuyéndose el 75% en urbana y 25% en rural.

Por lo anterior la crisis económica podría provocar que la población que en 2018 no era pobre ni vulnerable, tenga afectaciones que los lleven a caer en alguna de esas condiciones, por lo cual se han implementado acciones de protección al empleo a través de los créditos a mipymes, los cuales ayudarán a superar la actual recesión global que sin duda es la más grave desde la gran Depresión de 1929.

Asimismo se fortalecerán los programas, acciones y apoyos que atienden a la población más vulnerable que se encuentra en pobreza extrema.

GLOSARIO

- **Actividad:** Conjunto de tareas o pasos que deben ser dados para conseguir el objetivo previsto.
- **Asociacionismo:** Formas de agrupamiento que las organizaciones hacen con el fin de generar bienes y servicios que por sí solas no podrían generar.
- **Calidad del servicio:** Capacidad de la institución para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios.
- **Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permite caracterizarla y valorarla con respecto a las restantes de su especie.
- **Cambio climático:** Alteración de todos los parámetros climáticos: temperaturas, precipitaciones, fenómenos climatológicos, etc. Normalmente este tipo de cambios se producen a lo largo de varios siglos, permitiendo a las especies animales y vegetales adaptarse gradualmente a las nuevas condiciones climatológicas.
- **Clúster:** Agrupación de empresas que pertenecen a un mismo sector de actividad económica, se encuentran próximas geográficamente y colaboran para ser más competitivas.
- **Cohesión social:** Supone la existencia de personas que se sienten parte de una comunidad, participan activamente en diversos ámbitos de decisión y son capaces de ejercer una ciudadanía activa.
- **Conocimiento:** Información sistematizada, ordenada en función de criterios de validez lógicos que son sustentados mediante evidencia formal o empírica, que se mantienen como válidos en tanto no se presente evidencia contradictoria.
- **Corrupción:** Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.
- **Democracia:** Forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.
- **Desarrollo sustentable:** Proceso socio-económico dinámico, orientado por objetivos y metas dirigidos al bienestar integral de la población, enmarcado por una estrategia de utilización racional de los insumos, para evitar su agotamiento en plazos de tiempo mensurables. Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- **Desarrollo tecnológico:** Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.
- **Desarrollo:** Proceso en el que los individuos se colocan como promotores de sus objetivos y el capital social como insumo para la expansión de sus capacidades; los activos para este desarrollo serían el capital humano (educación), capital físico y financiero y los recursos naturales a su disposición.
- **Digitalización:** Procesos para automatizar la información.
- **Eficiencia:** Producción de lo máxima cantidad de productos para un conjunto dado de recursos o el uso de mínima cantidad de recursos para la provisión de servicios en cantidad y calidad requerida.
- **Eje Estratégico:** Directriz para avanzar y consolidar posiciones.
- **Equidad:** La distribución justa de beneficios y cargas.
- **Estado de derecho:** Grado en que los agentes sociales confían en las reglas establecidas por el Estado y las obedecen, con inclusión en la calidad de la ejecución de los contratos, los derechos de propiedad, la policía, los tribunales así como la probabilidad de que se comenten delitos y actos de violencia.
- **Estrategia:** Es la manera en cómo enfoca una organización o institución su misión y objetivos, buscando maximizar sus ventajas y minimizar sus desventajas competitivas.
- **Evaluación del desempeño:** Logro de las instituciones sobre el cumplimiento de sus objetivos (eficacia), la eficiencia o sea con un aprovechamiento pleno de los recursos que se le han encomendado, y la garantía por el cumplimiento con ciertos estándares y expectativas de los usuarios de la política pública (calidad).
- **Evaluación:** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.
- **Exclusión social:** Se refiere a las dinámicas que culminan en la desvinculación de los individuos de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que determinan su integración social.
- **Fuero común:** Es la competencia local o estatal, que tiene la autoridad para conocer de determinados asuntos. Llamado asimismo civil u ordinario, lo integra la jurisdicción civil.
- **Gestión:** Capacidad del gobierno para implementar obras y proyectos, y brindar bienes y servicios para responder a las demandas sociales con criterios de eficiencia.
- **Gestión del Conocimiento:** La gestión del conocimiento es un concepto aplicado en las organizaciones. Tiene el fin de transferir el conocimiento desde el lugar donde se genera hasta el lugar en dónde se va a emplear, e implica el desarrollo de las competencias necesarias al interior de las organizaciones para compartirlo.

•**Gobernabilidad:** Un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. Tiene tres componentes: eficacia, legitimidad y estabilidad.

•**Gobernanza:** Forma de gestión pública cimentada en una nueva relación estado-sociedad caracterizada por una mayor apertura a la participación social (la gobernanza entendida como un proceso colectivo de acción pública).

•**Grupos vulnerables:** Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: "aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar".

•**Igualdad:** La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

•**Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. La infraestructura es la base material de una sociedad

•**Innovación:** Cambio que introduce alguna novedad o varias en un ámbito, un contexto o producto. Cuando alguien innova aplica nuevas ideas, productos, conceptos, servicios y prácticas a una determinada cuestión, actividad o negocio, con la intención de ser útiles para el incremento de la productividad del mismo y asimismo para que los potenciales usuarios o consumidores se vean más atraídos para adquirir esos productos.

•**Legitimidad:** Capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad.

•**Líneas Acción:** Directriz o criterio de orientación que reviste la mayor importancia relativa, al señalar las acciones esenciales a efectuar para alcanzar metas y objetivos específicos.

•**Meta:** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

•**Mipymes:** Se establece la estratificación o clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño, número de trabajadores, rango de ventas y por tope combinado (trabajadores y ventas).

•**Necesidad:** Es la brecha que hay entre los resultados actuales y los deseados de una persona, organización o institución.

•**Planeación democrática:** Proceso mediante el cual se efectúa de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a su vez para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del sector público.

•**Población económicamente activa (PEA):** Población de 15 años o más en condiciones de trabajar. (La edad está determinada por la Reforma Constitucional de 2014, cuando la edad legal para trabajar se elevó de los 14 a los 15 años).

•**Prospectiva:** Enfoque de planeación en el que los objetivos que guían la acción planificadora se sustentan en proyecciones de la demanda y oferta a largo plazo, a partir de los cuales se van definiendo los fines de mediano y corto plazo.

•**Rendición de Cuentas:** Rendición de cuentas significa que las personas, los organismos y las organizaciones de carácter público, privado y de la sociedad civil, tienen la responsabilidad del cumplir e informar de las funciones y acciones realizadas.

•**Reto:** Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.

•**Seguimiento:** Mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo, cómo fueron planeadas y si dieron los resultados esperados. Sistema.

•**Sociedad del conocimiento:** Se dice de la sociedad con la habilidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano, que se basan en una visión de la sociedad que propicia autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

•**Tecnologías de la Información:** Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.

•**Transparencia:** Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer participe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.

•**Transversalidad:** Es la herramienta metodológica para garantizar la inclusión como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar.





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 8.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,805.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,079.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$9.00
b) Por certificación.	\$57.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 30.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 104.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

